

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL **DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO

MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, POR MOTIVOS DE SALUD.**

ANTES DEL PASE DE LISTA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES, SI ME LO PERMITEN, ESTA DIRECTIVA FELICITA A LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY. MUCHAS FELICIDADES A NOMBRE DE LA DIRECTIVA. QUE CUMPLA MUCHOS MÁS”.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE LEY, CON 39 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA22 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. CON LA OBSERVACIÓN SEÑALADA POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, SOLICITÓ PRIMERAMENTE AL DIP. COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PAN, LE HAGA LLEGAR UN SALUDO AL DIP. HERNÁN BELDEN ELIZONDO, PARA QUE PRONTO RECUPERE LA SALUD Y SE PUEDA INTEGRAR A ESTA LEGISLATURA. ASIMISMO INFORMÓ COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE SE ANALIZARON 77 ASUNTOS PENDIENTES DE CUENTAS PÚBLICAS, ENTRE PARAESTATALES Y MUNICIPALES Y SE TOMÓ EL ACUERDO POR LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, DE QUE SE ENVIARAN A LA MESA DIRECTIVA PARA SU TURNO POSTERIOR A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, ESPERANDO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS DARLE DESAHOGO.- **EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010 SE SIRVA CONSIDERAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A FIN DE CREAR UN **PROGRAMA DE SEGURO PARA EL DESEMPLEO**, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR UN APOYO ECONÓMICO DE \$1,500.00 PESOS MENSUALES HASTA POR UN TÉRMINO DE SEIS MESES A AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DESEMPLEADAS Y QUE TENGAN POR LO MENOS SEIS MESES LABORANDO EN EL ÚLTIMO EMPLEO DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, SEÑALANDO QUE EL GOBERNADOR ELECTO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, HIZO ESTE PLANTEAMIENTO CUANDO ANDABA EN CAMPAÑA,

PROPONIENDO EL DIPUTADO SEA TURNADO TAMBIÉN A NIVEL FEDERAL, PARA QUE PUEDAN FLUIR LOS RECURSOS; EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS SOLICITÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA EN CALIDAD DE URGENTE, Y QUE NO SÓLO VAYA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, SINO QUE TAMBIÉN SE AGREGUE AL PRESUPUESTO QUE VA A PRESENTAR PRÓXIMAMENTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO A ESTA SOBERANÍA. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRECISANDO QUE LA ADICIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO, SE TURNE A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y EN CONSECUENCIA, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, SEÑALANDO QUE NO ES PRUDENTE FIJAR UNA CANTIDAD ESPECÍFICA PORQUE TODAVÍA NO TIENEN CONOCIMIENTO DE UN MONTO EN PARTICULAR CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, Y EN EL MISMO TENOR A NIVEL FEDERAL.

INTERVINO EN EL TEMA LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO A QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010 TENGA A BIEN CONSIDERAR UNA PARTIDA DE 240 MILLONES DE PESOS DESTINADOS A LA CREACIÓN DEL SEGURO PARA EL DESEMPLEO Y QUE EL MISMO SEA ADMINISTRADO Y OPERADO POR EL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUE JUNTO CON LA PROPUESTA DE LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SE PUEDA TENER UN SOLO ACUERDO CON LAS ADICIONES FORMULADAS. INTERVINO EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRECISANDO QUE LA POSICIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ES QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO A INCLUIR UNA PARTIDA PARA EL SEGURO DE DESEMPLEO Y SE HOMOLOGUE ESTA PETICIÓN A LA INSTANCIA FEDERAL CORRESPONDIENTE, SIN ESPECIFICAR MONTOS. INTERVINIERON CON DIVERSOS PLANTEAMIENTOS Y PROPUESTAS LOS DIPUTADOS ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CÉSAR GARZA VILLARREAL, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. SE DIO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, Y QUE SE TURNEN A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS.- **EL PRESIDENTE TURNÓ LOS PUNTOS DE ACUERDO CON LAS OPINIONES VERTIDAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN LA ESTRUCTURA ESCOLAR DE DICHA SECRETARÍA, SE ESTABLEZCA LA CATEGORÍA DE MÉDICO ESCOLAR, A CARGO DE PROFESIONALES DE LA MEDICINA, ASIGNADOS A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, SE REDISTRIBUYAN LAS PARTIDAS, A FIN DE ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA NUEVA CATEGORÍA DE TRABAJO QUE SE PROPONE. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO EJERCICIO FISCAL 2009, PONGA ATENCIÓN ESPECIAL AL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE EN DOS OCASIONES SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS GUARDAR ORDEN Y ESCUCHAR CON ATENCIÓN AL DIPUTADO SECRETARIO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO C.V. 014/2009 SIGNADO POR EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE Y DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL OFICIO ASENL-AG-PL01-1559/2009 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL **EJERCICIO FISCAL 2008**, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- a. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD.
- b. AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN.
- c. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN.
- d. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA.
- e. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR).
- f. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- g. FONDO DE DESASTRES NATURALES DE NUEVO LEÓN 1976.
- h. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

- 2.** OFICIO NÚM. DGPL 61-II-5-35 SIGNADO POR LAS CC. DIPUTADAS MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ, Y MARÍA TERESA R. OCHOA MEJÍA, SECRETARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE FUE RECIBIDO Y TURNADO EL OFICIO EN DONDE SE LE SOLICITABA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010,

SEA ASIGNADA UNA PARTIDA DE RECURSOS DESTINADA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”, POR LA CANTIDAD DE \$150,000,000.00.-

LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO ANTERIORMENTE PRESENTADO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “OFICIO DIRIGIDO A LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. “*“NOS PERMITIMOS ACUSAR RECIBO DE SU OFICIO NÚMERO 0005/04/2009, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL QUE REMITE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SOLICITAN QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA PARTIDA DE RECURSOS DESTINADA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”, POR LA CANTIDAD DE \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS). EN SESIÓN CELEBRADA EN ESTA FECHA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: “RECIBO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO”. DADO EN MÉXICO, D.F. A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009. (RÚBRICAS) DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ, SECRETARIA. DIP. MA. TERESA R. OCHOA MEJÍA, SECRETARIA”*”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE”.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PEDRO AUGUSTO NOVO MERCADO, EVOLUCIÓN MEXICANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE INICIE UN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES FEDERALES.

LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PIDIÓ LA LECTURA DEL ASUNTO PRESENTADO ANTERIORMENTE, SOLICITANDO ADEMÁS QUE EL MISMO SE INCLUYA EN EL DIARIO DE DEBATES DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “MONTERREY, N.L., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009. SR. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA QUE SE HONRA USTED PRESIDIR, QUE EL MOVIMIENTO CIUDADANO “EVOLUCIÓN MEXICANA” HEMOS

LLEVADO A JUICIO POPULAR CIUDADANO AL SEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN EL CENTRO DE CONVENCIONES CONVEX, A LAS 18:30 HORAS. FUE UN JUICIO POPULAR CIUDADANO EN TÉRMINOS ÉTICOS Y MORALES AL RESPONSABLE PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLADO EN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, ARTÍCULO 20 INCISO B) FRACCIÓN VI, Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERAL, ARTÍCULOS 308 AL 350, QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE LOS JUICIOS POPULARES. AL SEÑOR GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, SE LE JUZGÓ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA: -CITANDO- *“LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, (.....) SERÁN RESPONSABLES POR VIOLACIONES A ESTA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES FEDERALES, ASÍ COMO POR EL MANEJO INDEBIDO DE FONDOS Y RECURSOS FEDERALES. ASÍ MISMO, SE LE JUZGÓ POR VIOLACIONES AL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE: I.- PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, BIENES Y DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS Y, AL EFECTO, MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICOS EN TODO EL ESTADO”*. EL VEREDICTO SE SOLICITÓ EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES , ARTÍCULO 336 SOBRE LOS JURADOS POPULARES CIUDADANOS, DONDE ESTABLECE QUE: *“LA*

LEY NO TOME EN CUENTA A LOS JURADOS LOS MEDIOS POR LOS CUALES FORMEN SU CONVICCIÓN; NO LES FIJA NINGUNA REGLA DE LA CUAL DEPENDA LA PRUEBA PLENA Y0 SUFICIENTE; SÓLO LES MANDA INTERROGARSE A SÍ MISMOS Y EXAMINAR CON LA SINCERIDAD DE SU CONCIENCIA LA IMPRESIÓN QUE SOBRE ELLA PRODUZCAN LAS PRUEBAS RENDIDAS EN FAVOR O EN CONTRA DEL ACUSADO. LA LEY SE LIMITA A HACERLES ESTA PREGUNTA, QUE RESUME TODAS SUS DEBERES: ¿TENÉIS LA ÍNTIMA CONVICCIÓN DE QUE EL ACUSADO COMETIÓ EL HECHO QUE SE LE IMPUTA?”. ESTE JUICIO POPULAR FUE ENCABEZADO POR LA C. DOLORES GARCÍA TÉLLEZ, COMO PRESIDENTA DE DEBATES, EL C. GILBERTO LOZANO GONZÁLEZ, COMO SECRETARIO, LA C. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO, COM REPRESENTANTE SOCIAL Y EN REPRESENTACIÓN DE LA DEFENSA, EL C. ROBERTO GALLARDO GALINDO, QUIEN LEYÓ UN DOCUMENTO ENVIADO POR ACADÉMICOS DEL ESTADO. EL JURADO POPULAR ESTUVO CONSTITUIDO POR 420 CIUDADANOS NUEVOLEONESES, CONVOCADOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INVITACIÓN PERSONAL O SOLICITUD EXPRESA DE ELLOS MISMOS. ASIMISMO, ESTUVIERON PRESENTES 80 TESTIGOS, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES, UNIVERSIDADES, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANOS EN LO PARTICULAR. LOS CARGOS IMPUTADOS AL ACUSADO FUERON:

1. IMPUNIDAD, CORRUPCIÓN, NEPOTISMO Y QUEBRANTAMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.

2. USO INDEBIDO Y OPACO DEL DINERO PÚBLICO.
3. DESATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD Y EL CRECIMIENTO DE ADICIONES.
4. PERMITIR QUE NUEVO LEÓN SE HAYA CONVERTIDO EN UNO DE LOS ESTADOS MÁS INSEGUROS DEL PAÍS POR EL INCREMENTO DESMEDIDO DE DELITOS.

DESPUÉS DE HABER HECHO LA ACUSACIÓN, HABER PRESENTADO SU ALEGATO Y PRUEBAS POR LA REPRESENTANTE SOCIAL C. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO, SE LEYÓ UN DOCUMENTO ENVIADO POR ACADÉMICOS EN DEFENSA DEL SEÑOR GOBERNADOR AUSENTE Y AL NO HABER ENVIADO REPRESENTANTE O DEFENSOR, A PESAR DE HABER SIDO NOTIFICADO EN TIEMPO Y FORMA. UNA VEZ HECHO ESTO, EL JURADO CIUDADANO DICTÓ UN VEREDICTO, SIENDO ÉSTE:

1. *CULPABLE*, CON 415 VOTOS RESPECTO AL CARGO DE IMPUNIDAD, CORRUPCIÓN NEPOTISMO Y QUEBRANTAMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.
2. *CULPABLE*, CON 416 VOTOS RESPECTO AL CARGO DE USO INDEBIDO Y OPACO DEL DINERO PÚBLICO.
3. *CULPABLE*, CON 403 VOTOS RESPECTO DEL CARGO DE DESATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD Y EL CRECIMIENTO DE ADICIONES.
4. *CULPABLE*, CON 408 VOTOS RESPECTO DE PERMITIR QUE NUEVO LEÓN SE HAYA CONVERTIDO EN UNO DE LOS ESTADOS MÁS INSEGUROS DEL PAÍS POR EL INCREMENTO DESMEDIDO DE DELITOS.

LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRESIDENTA DE DEBATES, C. DOLORES GARCÍA TÉLLEZ DE LANDA FUE LA SIGUIENTE:

CONSIDERANDO: PRIMERO.- QUE EN LA ESPECIE SE TRATA DE UNA INSTANCIA PROMOVIDA POR “EVOLUCIÓN MEXICANA”, ASÍ COMO POR ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL PLENO EJERCICIO DE SU FACULTAD DE LIBRE EXPRESIÓN Y MANIFESTACIÓN DE IDEAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 6, 8, 9, 36 FRACCIÓN III Y IV; 85 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** QUE ANTE LA FALTA DE CREDIBILIDAD EN LOS ORGANISMOS ESTATALES POR ANTEPONER SUS ACTUACIONES PARA LA SALVAGUARDA DE INTERESES PARTICULARES, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDIÓ LA PRESENTE ACCIÓN CIUDADANA. **TERCERO.-** QUE EL PRESENTE EJERCICIO DE MANIFESTACIÓN POPULAR SE SUSTENTA EN LOS ARTÍCULOS 33, 35, 36, 38, 85, 105 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, RELATIVOS A QUE EL PODER PÚBLICO SE ORIGINA EN Y PARA EL PUEBLO Y QUE LOS GOBERNADORES SON RESPONSABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE INCURRAN EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO PÚBLICO, QUIENES DEBERÁN TENER PRESENTE SIEMPRE QUE SON SERVIDORES DEL PUEBLO Y NO EL PUEBLO QUIEN LES SIRVE A ELLOS. **CUARTO.-** QUE LA ACUSACIÓN SE FORMULÓ PRIMORDIALMENTE EN LAS ACCIONES Y OMISIONES TENDIENTES AL DISPENDIO, DESPILFARRO, OPACIDAD, FALTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ENDEUDAMIENTO, INSEGURIDAD, CORRUPCIÓN Y EL ROMPIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO EN QUE

ACTUALMENTE VIVE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** QUE HABIENDO SIDO ENCONTRADO CULPABLE POR EL JURADO POPULAR CIUDADANO, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE CONDENARLO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III, 85 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL A:

1. LA PÉRDIDA MORAL DE SU CALIDAD DE NEOLEONÉS, AL QUEDAR DEMOSTRADO QUE INCUMPLIÓ CON LAS RESPONSABILIDADES DE SU ENCARGO PÚBLICO, NO OBSTANTE HABER JURADO HACERLO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
2. LA INHABILITACIÓN MORAL PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO O DECLARACIÓN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN.
3. LA INHABILITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER CARGO Y/O EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
4. LA FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DURANTE SU ENCARGO, QUIENES PODRÁN INICIAR EL JUICIO POLÍTICO QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 109 Y SIGUIENTES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CIUDADANOS QUE PARA EL EFECTO PODRÁN REALIZAR DIVERSO JUICIO POPULAR CIUDADANO EN CONTRA DE TODOS AQUELLOS MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO QUE INCURRAN EN OMISIÓN O ENTORPECIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO JUICIO POLÍTICO.

SEXTO.- COMUNÍQUESE POR CUALQUIER MEDIO LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE ES EL ÚNICO PERJUDICADO DE LOS ACTOS COMETIDOS EN Y POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ACUSADO, Y EN CONSECUENCIA CONOZCA Y HAGA CONCIENCIA DE QUE EL PUEBLO ES EL MANDANTE Y EL PODER PÚBLICO EL MANDATARIO. CUMPLIENDO CON EL MANDATO DEL VEREDICTO DEL

JUICIO POPULAR, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO ESTA SENTENCIA, PARA QUE A SU VEZ, COMO NUESTROS REPRESENTANTES Y MANDATARIOS, CUMPLAN CON ELLA EN LO QUE TOCA A SUS RESPONSABILIDADES. ASIMISMO, LOS ABAJO FIRMANTES, CIUDADANOS NUEVOLEONESES, EN PLENO USO DE NUESTRAS FACULTADES Y POR VOLUNTAD EXPRESA, AUTÓNOMA Y LIBRE, REPRESENTANTES NOMBRADOS PARA ESTA COMISIÓN POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO “EVOLUCIÓN MEXICANA”, SOLICITAMOS A USTEDES RESPETUOSA Y FORMALMENTE, LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PROCEDAN A INICIAR UN PROCESO PARA LLEVAR A CABO EL JUICIO POLÍTICO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN EL ENTENDIDO QUE DAREMOS SEGUIMIENTO CON FIRMEZA Y VOLUNTAD HASTA VER CUMPLIDA LA SENTENCIA DE JUICIO POPULAR”. ATENTAMENTE.- FIRMAN AL CALCE SIETE CIUDADANOS CUYA FIRMA NO ES LEGIBLE Y REMITEN ATENTAMENTE Y ENTREGAN A ESTE CONGRESO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, CITANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN CALZADA SAN PEDRO 317, PLAZA TELEFONTANE, DESPACHO 402, SAN PEDRO GARZA GARCÍA. NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS MUY AMABLE. SEGURAMENTE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS HAN DE PENSAR QUE VOY A PEDIR LA LECTURA DEL ESCRITO, PERO NO ES ASÍ. ES ÚNICAMENTE SOLICITAR Y CREO QUE ESTARÁN DE ACUERDO LOS COORDINADORES EN QUE SE NOS TURNE UNA COPIA DE ESTE ESCRITO A CADA BANCADA LEGISLATIVA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE LE INSTRUYE EN ESTE MOMENTO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO”

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE QUE EL TURNO SEA CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA QUE A LA BREVEDAD SE CONVOQUE A LA SESIÓN DE AMBAS COMISIONES Y SE INICIE EL PROCESO LEGISLATIVO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE LA PETICIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN OTORGA A TODOS SUS HABITANTES EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS. EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO IMPLICA BRINDAR A LA

POBLACIÓN ESPACIOS ABIERTOS EN LOS QUE PUEDA TENER UN BUEN DESARROLLO, ASÍ COMO UNA SANA CONVIVENCIA MEDIANTE LA INTERACCIÓN CON LA NATURALEZA. ESTOS ESPACIOS DENOMINADOS PLAZAS O PARQUES SON ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE CONVIVEN PERSONAS DE DISTINTAS EDADES, HÁBITOS Y PROCEDENCIAS, LAS CUALES, ACUDEN AL SITIO PARA SU RECREACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL A TRAVÉS DEL DEPORTE Y OTRAS ACTIVIDADES. LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE O UNA PLAZA ES UNA OBLIGACIÓN GUBERNAMENTAL. SIN EMBARGO, HEMOS VISTO EN NUESTRO ESTADO A RECIENTES FECHAS, COMO HAN SIDO SACRIFICADAS O INCLUSO SE PRETENDEN SACRIFICAR ALGUNAS ÁREAS VERDES PARA DAR PASO A OTRO DE TIPO DE CONSTRUCCIONES, QUITÁNDOLE A LOS VECINOS ÁREAS QUE REPRESENTAN PULMONES VERDES, LOS CUALES BRINDAN OXÍGENO AL SER HUMANO, VITAL PARA SU BIENESTAR FÍSICO. EN ESTE MISMO SENTIDO, SOMOS TESTIGOS RECIENTEMENTE COMO EL TODAVÍA ALCALDE DE MONTERREY PRETENDE CEDER UN PARQUE PÚBLICO A COSTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A UNA TELEVISORA CON EL FIN DE CONSTRUIR UN ESTUDIO DE GRABACIÓN EN EL MISMO, PRIVANDO ASÍ A LOS HABITANTES DEL SECTOR DE ESE ESPACIO DEDICADO A LA CONNIVENCIA, EL DEPORTE Y OTRAS ACTIVIDADES DE BENEFICIO PARA LAS PERSONAS. EN EL CASO ANTERIOR Y EN ALGUNOS OTROS, EL MUNICIPIO, ABUSANDO DE SUS FACULTADES, SACRIFICA ÁREAS VERDES DEDICADAS AL USO PÚBLICO PARA CAMBIAR SU DESTINO A OTRO CON

FINES MERAMENTE ECONÓMICOS. AHORA BIEN, EN LA RECIÉN PUBLICADA LEY DE DESARROLLO URBANO EN SU ARTÍCULO 201 SE ESTABLECE QUE LAS ÁREAS CEDIDAS AL MUNICIPIO DESTINADAS A PARQUES O PLAZAS PUBLICAS NO PODRÁN SER OBJETO DE ENAJENACIÓN O GRAVAMEN Y SOLAMENTE SERÁN UTILIZADOS PARA LOS FINES QUE FUERON OBJETO. SIN EMBARGO, DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL USO O DESTINO, CUANDO SEA NECESARIO REALIZAR AFECTACIONES CON FINES DE UTILIDAD PÚBLICA, LO CUAL NO RESULTA MUY CLARO PUDIÉNDOSE PRESTAR A FINES MALINTENCIONADOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD, ENAJENANDO ÁREAS VERDES CON MERO PROPÓSITO ECONÓMICO, JUSTIFICÁNDOLOS BAJO LA RAZÓN DE UTILIDAD PÚBLICA, EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS. ES POR ESTO QUE RESULTA URGENTE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ORDENAR LA CIUDAD, RESPETANDO LOS USOS DEL SUELO. LO ANTERIOR MEDIANTE LEGISLACIÓN QUE GARANTICE UN ADECUADO TRATAMIENTO Y LA CERTEZA JURÍDICA EN TORNO A LAS OPERACIONES QUE SOBRE DICHAS ÁREAS SE REALICEN. DICHO LO ANTERIOR, RESULTA PERTINENTE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO PARTICIPE EN ESTE TIPO DE OPERACIONES, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HAGA EL EJECUTIVO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA O CESIÓN DE ALGÚN ESPACIO DESTINADO AL USO PÚBLICO, ESTO CON EL FIN DE IMPEDIR QUE LOS ALCALDES, HACIENDO USO DE SUS FACULTADES, PRIVEN A LA COMUNIDAD DE ESPACIOS DESTINADOS A SU BENEFICIO.

FUNDAMENTADA MI PETICIÓN EN LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS, PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 201.-**
..... SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS DE MANERA EXPRESA EN ESTA LEY, ESTAS ÁREAS DE CESIÓN SERÁN INALIENABLES, IMPRESCRIPTIBLES E INEMBARGABLES, NO ESTARÁN SUJETAS A ACCIÓN REIVINDICATORIA, NO PODRÁN SER CUBIERTAS EN EFECTIVO, NO PODRÁN SER OBJETO DE ENAJENACIÓN O GRAVAMEN Y SOLO PODRÁN UTILIZARSE PARA LOS FINES DESCRITOS EN ESTE ARTÍCULO, Y DEPENDIENDO EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO DE QUE SE TRATE, POR LO QUE NO SE DEBERÁ CAMBIAR SU DESTINO, SALVO CUANDO SEA NECESARIO REALIZAR AFECTACIONES CON FINES DE UTILIDAD PÚBLICA, **Y CON LA APROBACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL CONGRESO DEL ESTADO.** TRANSITORIOS. **ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEBERÁN ADECUAR, EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO”

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5824 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS

PODERES, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, A LAS 9:45 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5824) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 7 DE AGOSTO DE 2009, EL EXPEDIENTE 5824 QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. NOÉ TORRES MATA, DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,**

MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO. ANTECEDENTES: EN FECHA 6 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL C. NOÉ TORRES MATA PRESENTÓ ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTA SU DESEO EXPRESO DE SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA A SETE H. CONGRESO. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 37, 39, FRACCIÓN I, INCISO C), 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALA TEXTUALMENTE: “*ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES EN LOS SIGUIENTES CASOS: A) POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA; B) POR LA DECLARATORIA OFICIAL DE FORMACIÓN DE CAUSA, Y C) POR MOTIVO DE FUERZA MAYOR CALIFICADO POR LA LEGISLATURA*”. SI BIEN ES CIERTO, A LA LUZ DE LO EXPUESTO, PODEMOS ADVERTIR QUE EL PROMOVENTE PLANTEA UNA SOLICITUD DE LICENCIA BAJO LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL INCISO A) DEL ORDINAL IMPETRADO, DEVIENE INNECESARIO ENTRAR AL ESTUDIO DE LA PETICIÓN DE MÉRITO

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA, YA HA CONCLUIDO EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL CARGO DEL C. DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, A SABER, COMPRENDIDO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 AL 31 DE AGOSTO DE 2009. EN ESE TENOR, CONSIDERAMOS QUE HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD DE MÉRITO, POR LO CUAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. NOÉ TORRES MATA EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE EJERCICIO DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ME PRESENTO ANTE USTEDES PARA SOLICITARLES EL VOTO A

FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DEBIDO A QUE HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. NOÉ TORRES MATA, POR LO TANTO CONSIDERAMOS QUE ES OPORTUNO PARA DAR TRÁMITE Y SEGUIMIENTO A ESTOS ASUNTOS PENDIENTES EL VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5824 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5831 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, A LAS 9:45 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5831) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA**

14 DE AGOSTO DE 2009, **EL EXPEDIENTE 5831 QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. HOMERO GARCÍA SOLÍS Y JESÚS RODRIGO GARCÍA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA, TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE DICHO AYUNTAMIENTO. ANTECEDENTES:** MEDIANTE OFICIO NO. CT/227/09 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LOS C. C. HOMERO GARCÍA SOLÍS Y JESÚS RODRIGO GARCÍA VILLARREAL, COMUNICAN A ESTE H CONGRESO, QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, N. L., CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2009, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CONCEDER LICENCIA TEMPORAL AL CARGO DE TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE ESE AYUNTAMIENTO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, AL C. LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA. PARA LOS EFECTOS REMITEN A ESTE PODER LEGISLATIVO EL OFICIO DE REFERENCIA Y LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE DE QUE CONOCIÓ EL CABILDO DEL MUNICIPIO.

CONSIDERACIONES: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39,

FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: ***“ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA”***. EN CONCORDANCIA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA: ***“ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA***

CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE". EN ESA VIRTUD, EL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA EXCUSA TEMPORAL PRESENTADA POR EL C. TERCER REGIDOR PROPIETARIO DE DICHA MUNICIPALIDAD, APROBANDO TAL SOLICITUD POR UNANIMIDAD Y REMITIENDO A ESTE H. CONGRESO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL TRÁMITE AL EFECTO. SIN EMBARGO LO ANTERIOR, A LA FECHA HA CONCLUIDO EN EXCESO EL PERÍODO PARA EL CUAL FUERA SOLICITADA LA LICENCIA QUE NOS OCUPA, EL CUAL A SABER, ERA DEL DÍA 15 AL 30 DE AGOSTO EL PRESENTE AÑO, POR LO QUE SE IMPONE PROCEDENTE DECLARAR SIN MATERIA EL ASUNTO DE MÉRITO. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE DECLARATORIA QUE PARA PROVEER A CUBRIR LA VACANTE DE TERCER REGIDOR, PROMUEVEN LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE HA CONCLUIDO EL PERÍODO PARA EL CUAL FUERA SOLICITADA LA LICENCIA POR EL C. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA. **FIRMAN A FAVOR DEL**

DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN EXPRESO: “PARA HABLAR EN SENTIDO A FAVOR DEL DICTAMEN ANTERIOR. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS CON SU VENIA. HAGO USO DE LA PALABRA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE MANIFESTAR QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, REFERENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 5831 EL CUAL ES RELATIVO A LA LICENCIA TEMPORAL DEL C. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA, TERCER REGIDOR PROPIETARIO DEL MUNICIPIO DE APODACA. AHORA BIEN, COINCIDIMOS QUE EL SENTIDO DEL DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA QUEDA SIN MATERIA, EN VIRTUD DE QUE EL C. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA YA SE

INTEGRÓ A SU CARGO COMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO CON FECHA 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PRESENTADO. MUCHAS GRACIAS SEÑORES”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5831 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5832 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, A LAS 9:45 HORAS.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS CHECAR EL NÚMERO DE DIPUTADOS QUE HAY EN SESIÓN, PORQUE AHORITA DIJO EL SEÑOR SECRETARIO 39, Y TENGO ENTENDIDO QUE SOMOS 40 EN EL RECINTO, NADA MAS PARA CHECAR”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN ERAN 39 LOS DIPUTADOS QUE ESTABAN PRESENTES. ES QUE DE REPENTE ALGUNOS ENTRAN Y SALEN DEL PLENO”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN

AGUIRRE, EXPRESÓ: “NO, LO QUE PASA ES QUE NO SE SI ESTÉ INCLUIDA LA DIPUTADA DE NUESTRO PARTIDO TAMBIÉN”.

C. SECRETARIO: “AL MOMENTO EN QUE LLEGÓ, SE HIZO LA ANOTACIÓN QUE SE INCORPORABA LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5832) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2009, EL EXPEDIENTE 5832 QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR LA C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, SE APROBÓ LA SOLICITUD DE SEPARACIÓN DEFINITIVA AL CARGO DE DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

PROPIETARIA DE DICHO MUNICIPIO DE LA C. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE CUENTA LA PROMOVENTE SEÑALA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN FECHA 11 DE AGOSTO DE 2009, SE ACORDÓ APROBAR LA SOLICITUD DE LA C. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA DE SEPARACIÓN DEFINITIVA AL CARGO DE DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑA A SU ESCRITO DE CUENTA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE ESE R. AYUNTAMIENTO Y COPIA DE LA SOLICITUD DIRIGIDA AL ÓRGANO EDILICIO MUNICIPAL POR LA C. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, EN FECHA 4 DE AGOSTO DE 2009. CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS DECLARATORIAS PARA PROVEER A LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE: “**ARTÍCULO 126.-** SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O

*SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA. EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA: “**ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE**”.* AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE ALLEGARSE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE IMPUSO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 20 DE JULIO DE 2006, DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,

NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ACREDITA LA TITULARIDAD AL CARGO DE DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA DE LA C. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, Y COMO SUPLENTE DEL MISMO, AL C. MIGUEL ÁNGEL SOTO RODRÍGUEZ. BAJO ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA, A CUYA VIRTUD, EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE HIZO CONSTAR LA APROBACIÓN POR TODOS LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN HECHA DE LA SOLICITANTE, DE LA EXCUSA DE MÉRITO. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ASÍ COMO A LO PRECEPTUADO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EMITIR LA DECLARATORIA AL EFECTO, LLAMANDO AL C. MIGUEL ÁNGEL SOTO RODRÍGUEZ PARA QUE ASUMA EL CARGO DE DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SEPARACIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR LA DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

PROPIETARIA, LA C. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE EL C. MIGUEL ÁNGEL SOTO RODRÍGUEZ, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDA INTEGRADO AL MISMO. **TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMUNÍQUESE AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA PARA SU CONOCIMIENTO. **CUARTO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A

LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, EXPRESANDO: “SI, EL TRANSITORIO DE NUEVO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL TRANSITORIO DEL DICTAMEN LEÍDO ANTERIORMENTE.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN”*.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO. RESPECTO A LO ANTERIOR, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA QUE SE ACTUÓ CONFORME A DERECHO, TODA VEZ QUE EL AYUNTAMIENTO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS LICENCIAS DE SUS PROPIOS MIEMBROS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR OTRA PARTE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A ESTE PODER LEGISLATIVO LE CORRESPONDE HACER LA DECLARATORIA A FIN DE LLAMAR AL DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE, EL C. MIGUEL ÁNGEL SOTO RODRÍGUEZ, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE INTEGRO AL CABILDO. ES DE MENCIONARSE LA NECESIDAD DE INMEDIATA RESOLUCIÓN QUE TIENE ESTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE LA CIUDADANA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA YA ESTÁ FUNGIENDO COMO DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. POR LAS RAZONES ANTES VERTIDAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE NADA MAS PARA, EN VIRTUD DE QUE TENGO INTERESES EN ESTE ASUNTO, ME TENGO QUE ABSTENER”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, (DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5832 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5841 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA

HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 22 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:45 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5841) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 19 DE AGOSTO DE 2009, EL EXPEDIENTE 5841 QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. LIC. RENÉ GARZA VALDEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, SE APROBÓ LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. VÍCTOR ALEJANDRO BALDERAS VAQUERA, AL CARGO DE SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO. ANTECEDENTES: I.- EXPEDIENTE 5841. EN EL ESCRITO DE CUENTA EL**

PROMOVENTE SEÑALA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN FECHA 5 DE AGOSTO DE 2009, SE ACORDÓ APROBAR LA SOLICITUD QUE PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PROMUEVE EL C. VÍCTOR ALEJANDRO BALDERAS VAQUERA. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑA A SU ESCRITO DE CUENTA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA NO. 19/2009-III DE ESE R. AYUNTAMIENTO. **II.- ANEXO 1.** EN FECHA 27 DE AGOSTO SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO, OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL C. RAFAEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, COMUNICA QUE EL CABILDO APROBÓ LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL SÍNDICO SEGUNDO DE ESA MUNICIPALIDAD, C. VÍCTOR ALEJANDRO BALDERAS VAQUERA, AUTORIZÁNDOSE PARA SER EFECTIVA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2009. **III.- ANEXO 2.** EL MISMO DÍA, SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL C. VÍCTOR ALEJANDRO BALDERAS VAQUERA, SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFERIDO, MANIFESTANDO QUE OPTA POR EL CARGO DE DIPUTADO FEDERAL POR EL QUE HA SIDO ELECTO. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS DECLARATORIAS PARA PROVEER A LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE: “**ARTÍCULO 126.-** SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA”. EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA: “**ARTÍCULO 16.-** LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. **ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE**”. AHORA BIEN,

ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE ALLEGARSE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE IMPUSO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 20 DE JULIO DE 2006, DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ACREDITA LA TITULARIDAD AL CARGO DE SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO DEL C. VÍCTOR ALEJANDRO BALDERAS VAQUERA, Y COMO SUPLENTE DEL MISMO, AL C. ISAAC MANUEL MEJÍA CEDILLO. BAJO ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO, A CUYA VIRTUD, EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE HIZO CONSTAR LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ASÍ COMO A LO PRECEPTUADO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EMITIR LA DECLARATORIA AL EFECTO, LLAMANDO AL C. ISAAC MANUEL MEJÍA CEDILLO PARA QUE ASUMA EL CARGO DE SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA

DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SEPARACIÓN DEL CARGO DEL C. SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO, EL C. VÍCTOR ALEJANDRO BALDERAS VAQUERA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 126 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE EL C. ISAAC MANUEL MEJÍA CEDILLO, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDA INTEGRADO AL MISMO. **TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMUNÍQUESE AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA PARA SU CONOCIMIENTO. **CUARTO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A**

FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES:

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: POR RECIBIDO ATENTO OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO RENÉ GARZA VALDEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, SE INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE AL SENO DE ESE ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL FUE APROBADA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO SÍNDICO SEGUNDO, PRESENTADA POR EL C. VÍCTOR ALEJANDRO BALDERAS VAQUERA, POR LO QUE COMPETE A ESTA SOBERANÍA CONOCER DE LA LICENCIA Y EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. EN ESTE TENOR DE IDEAS, LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESCRITO DE MÉRITO, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE APEGADO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, ES EL CASO LLAMAR AL REGIDOR SUPLENTE, C. ISAAC MANUEL MEJÍA CEDILLO, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO PARA RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. POR LO ANTERIOR, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LA PONENTE COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. AL MISMO TIEMPO SEÑOR PRESIDENTE, SI ME PERMITE, QUISIÉRAMOS PROPONER UNA ADICIÓN AL TRANSITORIO ÚNICO, PARA QUE A SU CONSIDERACIÓN QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: *“EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN -AGREGANDO- EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”*. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO HECHA POR LA DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5841 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR, CON LA ADICIÓN PROPUESTA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5877 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, A LAS 9:45 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5877) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2009, EL EXPEDIENTE 5877 QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE OPTA POR EL CARGO DE DIPUTADO FEDERAL AL QUE FUE ELECTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA LA LXI LEGISLATURA AL H.**

CONGRESO DE LA UNIÓN. ANTECEDENTES: EN FECHA 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL C. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA PRESENTÓ ESCRITO EN EL CUAL COMUNICA HABER RESULTADO ELECTO AL CARGO DE DIPUTADO FEDERAL PARA LA LXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CARGO QUE ASUMIRÍA EN SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA LEGISLATURA FEDERAL EL DÍA 29 DE AGOSTO, EN CUYO TENOR HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA QUE OPTA POR EL CARGO DE REFERENCIA, SEPARÁNDOSE DEL DE DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 37, 39, FRACCIÓN I, INCISO C), 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALA TEXTUALMENTE: ***“ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES EN LOS SIGUIENTES CASOS: A) POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA; B) POR LA DECLARATORIA OFICIAL DE FORMACIÓN DE CAUSA, Y C) POR MOTIVO DE FUERZA MAYOR CALIFICADO POR LA***

LEGISLATURA”. SI BIEN ES CIERTO, A LA LUZ DE LO EXPUESTO, PODEMOS ADVERTIR QUE EL PROMOVENTE PLANTEA UNA SOLICITUD DE LICENCIA BAJO LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL INCISO A) DEL ORDINAL IMPETRADO, DEVIENE INNECESARIO ENTRAR AL ESTUDIO DE LA PETICIÓN DE MÉRITO EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA HA CONCLUIDO EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL CARGO DEL C. DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL C. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL DE DIPUTADO FEDERAL. EN ESE TENOR, CONSIDERAMOS QUE HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD DE MÉRITO, POR LO CUAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE EJERCICIO DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ENCONTRARSE YA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE DIPUTADO FEDERAL POR LA LXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA PALABRA A FIN DE MANIFESTAR QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, REFERENTE AL EXPEDIENTE 5877, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL ES RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2009 DEL C. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A SU CARGO DE DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. ES DE MENCIONARSE QUE EN VIRTUD DE QUE YA VENCÍÓ EL TIEMPO DE SU ENCARGO COMO DIPUTADO LOCAL Y QUE SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE DIPUTADO FEDERAL PARA LA LXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN EL CUAL DEJA SIN MATERIA LA CITADA SOLICITUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5877 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. MI PARTICIPACIÓN ES PARA RENDIR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON RELACIÓN A LA COMPARECENCIA DEL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUY BIEN COMPAÑEROS, PUES EL DÍA DE AYER UNA VEZ CUMPLIDO EL

PROTOCOLO CORRESPONDIENTE, CERTIFICANDO PRIMERAMENTE EL QUÓRUM LEGAL EN EL QUE COMPARECIÓ EL SECRETARIO DE SALUD, DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, CONTANDO CON LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADEMÁS CON LA PRESENCIA DE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE MANIFESTARON GRAN INTERÉS EN EL TEMA, SE DIO INICIO LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPARECENCIA DEL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO. UNA VEZ INICIADOS LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN, SE DIO LA BIENVENIDA AL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO Y SE ESTABLECIÓ LA MECÁNICA A SEGUIR DURANTE LA COMPARECENCIA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE COMISIÓN. A LAS 14:08 HORAS, EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO DA INICIO A LA COMPARECENCIA, HACIENDO UNA PRESENTACIÓN DEL TEMA APOYÁNDOSE EN LA PROYECCIÓN DE UN MATERIAL TITULADO “PANDEMIA DE INFLUENZA, ESTADO DE NUEVO LEÓN”, QUE COMPRENDE DEL 24 DE ABRIL AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 Y QUE INCLUYÓ COMO PRIMER PUNTO, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL ESTADO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA EN TODA LA NACIÓN, LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE PRE-ALERTA EN TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SALUD EN NUEVO LEÓN Y LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE ALERTA EN TODAS ELLAS EN ABRIL DEL

AÑO 2009. COMO PUNTO NÚMERO 2, NOS MOSTRÓ LA GRÁFICA DE LOS CASOS DE INFLUENZA (A H1N1) Y ESTACIONAL SEGÚN FECHA DE INICIO DE SÍNTOMAS, DEL 5 DE ENERO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN EL ESTADO. COMO PUNTO NÚMERO 3, LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFLUENZA EN EL MUNDO, SEGÚN ÚLTIMO CORTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, CON DATOS Y CIFRAS DE LA OFICINA REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA LAS AMÉRICAS (AMRO) CONTINENTE, DONDE SE DAN MÁS CASOS Y MUERTES EN EL MUNDO. PUNTO NÚMERO 4, SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFLUENZA EN MÉXICO, AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009, QUE MUESTRA:

- CASOS CONFIRMADOS Y DEFUNCIONES POR GRUPOS DE EDAD, QUE SUMAN 27,085 CASOS Y 220 DEFUNCIONES POR GRUPOS DE EDAD A NIVEL NACIONAL.
- CASOS CONFIRMADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, OCUPANDO NUEVO LEÓN EL SEXTO LUGAR A NIVEL NACIONAL.
- DEFUNCIONES SEGÚN GRUPO DE EDAD Y GÉNERO.

COMO PUNTO NÚMERO 5, NOS MOSTRÓ LA SITUACIÓN ACTUAL Y ESCENARIOS A NIVEL MUNDIAL Y NACIONAL. COMO PUNTO NÚMERO 6, CASOS POSITIVOS DE INFLUENZA HUMANA TIPO (AH1N1 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CORTE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009), CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD EN EL ESTADO.

- INFORME DE MUESTRAS PROCESADAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA.
- VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA (CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA POR TIPO).
- TENDENCIA ACTUAL DE CASOS DE INFLUENZA.
- CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA HUMANA POR GRUPOS DE EDAD.
- CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA HUMANA POR JURISDICCIÓN SANITARIA.
- CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA HUMANA POR MUNICIPIO.
- CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA HUMANA POR GÉNERO.
- CASOS HOSPITALIZADOS SEÑALADOS SOSPECHOSOS DE INFLUENZA HUMANA EN UNIDADES MÉDICAS PÚBLICAS. (DEL MES DE ABRIL AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009).
- CASOS HOSPITALIZADOS SOSPECHOSOS DE INFLUENZA HUMANA EN UNIDADES MÉDICAS PRIVADAS (DEL MES DE ABRIL AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009).
- TOTAL DE CASOS HOSPITALIZADOS SOSPECHOSOS DE INFLUENZA HUMANA (DEL MES DE ABRIL AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009).
- CLASIFICACIÓN DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A LA EPIDEMIA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SIENDO LAS **15.08** HORAS DEL MISMO DÍA DE AYER, SE INICIA LA SESIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y DEMÁS DIPUTADOS QUE ASISTIERON A LA COMPARECENCIA. CONFORME A LA MECÁNICA APROBADA PREVIAMENTE, LAS PREGUNTAS HECHAS POR LOS DIPUTADOS FUERON

REALIZADAS DE MANERA ORDENADA Y CONSECUTIVA, CON APOYO DE LA SECRETARIA DE ESTA HONORABLE COMISIÓN, LA COMPAÑERA DIANA GÁMEZ Y EL SECRETARIO DE SALUD RESPONDIÓ A TODAS ELLAS AL FINAL, SIN EMBARGO COMPAÑEROS, PERO POR RAZONES PRÁCTICAS ME VOY A PERMITIR EL MENCIONARLAS DE LA SIGUIENTE MANERA: A PREGUNTA DEL DIPUTADO RESPUESTA DEL SECRETARIO DE SALUD, SI LES PARECE BIEN PARA EVITAR CONFUSIONES.

1. NUESTRO COMPAÑERO **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.-** COMENTA QUE HA HABIDO ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFLUENZA, PERO QUE JAMÁS VIO LOS FOLLETOS EN LAS CALLES, EL DIPUTADO HACE REFERENCIA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS FOLLETOS QUE NOS TRAE EL SECRETARIO DE SALUD, CONTIENE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO FEDERAL Y NO EL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS CUESTIONA EL POR QUÉ COAHUILA CUENTA CON MENOS CASOS QUE NUEVO LEÓN, Y QUE CUÁL ES LA INFRAESTRUCTURA DE LA QUE SE HABLA.

A LO QUE EL **DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO** CONTESTA: QUE EN RELACIÓN CON LO QUE SE HA DISTRIBUIDO EN DIFERENTES LUGARES, LLÁMESE COMUNIDADES, MUSEOS, HOSPITALES, ESCUELAS, TODOS LOS FOLLETOS VIENEN DE INSTANCIAS FEDERALES, LOS QUE NO TIENEN EL LOGOTIPO FEDERAL, FUERON HECHOS POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL HECHO DE QUE COAHUILA NO TIENE Y EL QUE NUEVO LEÓN SÍ TENGA MÁS CASOS, HACE REFERENCIA EL DR. MONTIEL, QUE SOLO ES CUESTIÓN DE TIEMPO, COMO SUCEDIÓ HACE DOS AÑOS EN EL CASO DEL DENGUE, DONDE TAMAULIPAS TENÍA CASOS REGISTRADOS Y NUEVO LEÓN AÚN NO LOS TENÍA. RATIFICA QUE ES CUESTIÓN DE TIEMPO Y COMPORTAMIENTO DEL VIRUS EN REFERENCIA, ES POR LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA HECHO UN LLAMADO A LA PREVENCIÓN A NIVEL NACIONAL. ES EVIDENTE QUE EN NUEVO LEÓN HAY UN REZAGO EN EL SECTOR SALUD, EN PARTICULAR EN CUIDADOS INTENSIVOS, DONDE SE TIENE QUE PARTIR EN BASE A LA DISPONIBILIDAD QUE TENGAMOS, HAY QUE HACER UN LLAMADO AL SECTOR SALUD PARA TENER UN PLAN DE CONTINGENCIA PARALELO. ESO FUE LO QUE DIJO EL SECRETARIO.

2.- NUESTRO COMPAÑERO DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA,
PREGUNTA: ¿POR QUÉ SE HAN DESCALIFICADO LAS PRUEBAS REALIZADAS EN INSTANCIAS PRIVADAS, SI ESAS MISMAS FUERON INTEGRADAS POR EL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA EPIDEMIA VIRAL?

A LO QUE **DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO,** CONTESTÓ: QUE EN EL PAÍS NO HABÍA EQUIPO INSTALADO PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA INFLUENZA (A H1N1), QUE EN CANADÁ ES DONDE SE REALIZÓ EL PRIMER ESTUDIO. A NUEVO LEÓN SE DESTINARON DOS EQUIPOS PARA TAL

EFFECTO, GRACIAS A LA GESTIÓN QUE HIZO NUESTRO C. GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS ANTE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA. LOS LABORATORIOS QUE ESTÁN EN LA INFRAESTRUCTURA CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN ABSOLUTA PARA REALIZAR ESTOS ESTUDIOS.

3.- EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PREGUNTA: ¿CUÁNTAS DOSIS HAY PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN?; ¿CUÁNDO SE APLICARÁN Y QUÉ CRITERIO SE TENDRÁ PARA LA DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS?

EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, CONTESTA: QUE AÑO CON AÑO NOS ENVÍAN BIOLÓGICOS, TENEMOS TRECE, PERO HAY UNO EN ESPECÍFICO PARA EL CASO DE LA INFLUENZA. TODOS LOS AÑOS, REFIERE EL SECRETARIO DE SALUD, APLICAMOS 600 MIL DOSIS PARA LA INFLUENZA ESTACIONAL, AÑO CON AÑO SE CELEBRA UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y CON EL LABORATORIO VIRMEX. LA VACUNA PARA LA INFLUENZA (AH1N1) NO EXISTE AÚN EN MÉXICO, SE ESTÁ ELABORANDO. SE ESTIMA QUE PARA EL MES DE OCTUBRE DE ESTE AÑO SALGA EN PRODUCCIÓN EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y LA VACUNA, HACE REFERENCIA EL DR. MONTIEL, NO HARÁ QUE ACABE EL PROBLEMA, PERO SÍ AYUDARÁ POR SUPUESTO A LOS GRUPOS VULNERABLES. ACLARÓ TAMBIÉN QUE NO SE APLICARÁ A DESTAJO, SE TIENE QUE HACER CON RESPONSABILIDAD, POR ESO ES QUE SE HIZO LA

CLASIFICACIÓN DE RANGOS, SECTORES Y EDADES PARA ESTABLECER LAS PRIORIDADES.

4.- EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR: PREGUNTA: ¿CUÁNTAS VACUNAS ESTÁN SOLICITADAS PARA EL ESTADO?, ¿QUÉ RANGOS DE EDADES SE ATENDERÁ?

A LO QUE **EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO** CONTESTA: QUE ESTAS PREGUNTAS FUERON CONTESTADAS HACIA EL CUESTIONAMIENTO DEL DIP. LEONEL CHÁVEZ. AÑO CON AÑO SE ENVÍAN BIOLÓGICOS, QUE EN LA ACTUALIDAD SON TRECE, HAY UNO EN ESPECÍFICO QUE ES PARA LA INFLUENZA, TODOS LOS AÑOS SE APLICAN 600 MIL DOSIS. PARA LA INFLUENZA ESTACIONAL, AÑO CON AÑO SE CELEBRA UN CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL LABORATORIO VIRMEX, VOLVIÓ A RATIFICAR. LA VACUNA PARA LA INFLUENZA AH1N1 NO EXISTE EN MÉXICO, SE ESTÁ ELABORANDO, SE ESTIMA QUE PARA EL MES DE OCTUBRE DE ESTE AÑO SALGA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA VACUNA, POR SUPUESTO, NO HARÁ QUE ACABE CON EL PROBLEMA, PERO SÍ, REPITE, AYUDARÁ A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, NO SE APLICARÁ A DESTAJO, SE HARÁ CON LA DEBIDA RESPONSABILIDAD, REPITE NUEVAMENTE QUE ES POR ESO QUE SE HIZO LA CLASIFICACIÓN DE RANGOS, SECTORES Y EDADES PARA ESTABLECER PRIORIDADES.

5.- LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PREGUNTA: ¿QUÉ HA FALTADO Y QUÉ HA FALLADO?; ¿CUÁL ES EL STOCK ANTIVIRAL?; ¿CONTAMOS CON PRECIOS INFLADOS EN MEDICAMENTOS COMO EL TAMIFLÚ?; QUE ES EL QUE SU USA PARA ESTE VIRUS. ¿A QUÉ SE DEBE LA DISCREPANCIA MANEJADA ENTRE LA INFORMACIÓN POR LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y HOSPITALES?

A LO QUE **EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO,** CONTESTA: QUE NO HA FALTADO NADA. QUE PUDIERA FALLAR, PUES DE HECHO SOMOS HUMANOS, NO ES UN HECHO EXCLUSIVAMENTE DE NUEVO LEÓN, NI SIQUIERA DE MÉXICO, ES UNA PANDEMIA. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE NOSOTROS ES EL DE EVITAR PRECISAMENTE MÁS MUERTES. EN CUANTO AL ABASTO DE MEDICAMENTOS, LA RESPUESTA ESTRATÉGICA ES QUE TENEMOS EN LOS ALMACENES DE NUEVO LEÓN 14,000 -CATORCE MIL-DOSIS, CON UNA SOLICITUD EN CAMINO DE 10,000 -DIEZ MIL-ADICIONALES QUE LLEGARÁN DE MANERA GRADUALMENTE, YA QUE ALGUNOS MEDICAMENTOS TIENEN CADUCIDAD Y FALTA DE CONTABILIZAR EL ABASTO QUE TIENE EL SEGURO SOCIAL, PORQUE ÉSE SE MANEJA DE MANERA INDEPENDIENTE. HAY QUE EMPEZAR A RACIONALIZAR EL TAMIFLÚ DE MANERA RESPONSABLE. EN CUANTO A LA DISCREPANCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL ÚNICO ORGANISMO PARA DAR INFORMACIÓN OFICIAL ES LA SECRETARÍA DE SALUD, EN SU PORTAL DE INTERNET QUE SE ACTUALIZA CADA 24 HORAS Y ES EN EL

CUAL SE PUBLICA LA INFORMACIÓN DE MANERA TRANSPARENTE PARA EVITAR CUALQUIER CONFUSIÓN.

6.- EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, PREGUNTA: ¿POR QUÉ MINIMIZAR EL NÚMERO DE CASOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN?; ¿SE TIENE CONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS PIRATAS?; ¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN TOMANDO CON LOS MUNICIPIOS QUE COLINDAN CON EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ?

A LO QUE **EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, RESPONDE:** NO MINIMIZAMOS LOS CASOS, ESTAMOS ANALIZANDO Y ATENDIÉNDOLOS PORQUE ESTA ES UNA ÉPOCA DONDE SE INCREMENTARÁN LOS CASOS DE INFLUENZA. MEDICAMENTOS PIRATAS NO HAY, PERO HAY QUE ESTAR ALERTAS PORQUE PUEDE SUCEDER. EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN MÁS CONTACTO CON EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE INTENSIFICARON LAS MEDIDAS CON RETENES COMO ES EL CASO DE LAS CARRETERAS DE LOS MUNICIPIOS DE DR. ARROYO Y GALEANA.

7.- LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, CUESTIONA: SI HAY DIFUSIÓN O LO QUE SE HA CREADO ES CONFUSIÓN; ¿CÓMO SE VA A PONER DE ACUERDO EL EQUIPO DE TRANSICIÓN ENTRE LOS DOS GOBIERNOS, EL ACTUAL Y EL QUE VIENE, PARA NO DETENER LABORES, MUCHO MENOS EDUCATIVAS?; ¿SE TIENEN DOSIS

SUFICIENTES PARA LA GRIPA ESTACIONAL?, ESO FUE LO QUE PREGUNTÓ NUESTRA COMPAÑERA DIANA GÁMEZ.

A LO QUE EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO CONTESTA: SE HA TRATADO DE DIFUNDIR, ME HE PRESENTADO “ENE” VECES ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA INFORMARLES, HEMOS SIDO MUY PROFESIONALES JUNTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AÑO TRAS AÑO. EL EQUIPO DE TRANSICIÓN SABE, ESTÁ CONSCIENTE DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL Y TIENEN QUE SEGUIR ATACANDO EL PROBLEMA, DÁNDOLE SEGUIMIENTO. ESA ES UNA MEDIDA DE RESPONSABILIDAD QUE TENDRÁ QUE SEGUIRSE.

8.- EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ PREGUNTA: ¿POR QUÉ NO SE PROVEE A LAS ESCUELAS PARA LLEVAR A CABO ESTOS FILTROS DE MATERIAL?; HACE LA PETICIÓN DE QUE SE TOME EN CUENTA AL PERSONAL EDUCATIVO Y QUE HAYA MÁS VOLANTES INFORMATIVOS EN LOS PLANTELES ESCOLARES; HAY QUE TOMAR EN CUENTA LA PROPUESTA DEL SNTE SOBRE LA PRESENCIA DEL MÉDICO ESCOLAR, QUE NO FUERA MÁS COSTOSO PARA LOS PADRES DE FAMILIA PORQUE ES UN DERECHO A LA SALUD.

A LO QUE EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO CONTESTA: EL VIRUS NO ESTÁ EN LA ZONA, EL VIRUS ESTÁ EN TODA LA COMUNIDAD Y NO ES

EXCLUSIVO DE UNA ESCUELA, POR ESO ES IMPORTANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FILTRO FAMILIAR. SI LOS NIÑOS PRESENTAN SÍNTOMAS, LO MÁS CORRECTO ES NO ENVIARLOS A LA ESCUELA. LA LIMPIEZA DE LA ESCUELA ES EL “CLORO” CON ÉL SE MATA EL VIRUS, LA SECRETARÍA DE SALUD ASISTE A LAS ESCUELAS, TOMA MUESTRAS Y EN CASOS DE INFECCIÓN, ASISTE A LA CASA DEL SOSPECHOSO Y DIAGNOSTICA A LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA. REFIERE TAMBIÉN QUE EL MEDICAMENTO PROFILÁCTICO NO FUNCIONA, NO FUNCIONA COMO MEDIDA PREVENTIVA, EL MEDICAMENTO FUNCIONA ÚNICAMENTE CUANDO YA EL VIRUS ESTÁ INSTALADO EN EL ORGANISMO, CON UN ANTIGRIPIAL PODEMOS PREVENIR LA INFLUENZA ESTACIONAL, QUE ES DIFERENTE A LA AH1 N1. LA PROPUESTA FUE ENTREGAR 20 UNIDADES MÓVILES QUE CUENTAN CON PROMOTORES DE SALUD, MÉDICOS, ENFERMERAS Y PROMOTORES VOLUNTARIOS, PARA ASISTIR A LAS COMUNIDADES.

9.- EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PREGUNTA: ¿HAY EFECTO SECUNDARIO DEL MEDICAMENTO TAMIFLÚ?; ¿EL COMPORTAMIENTO DEL VIRUS EN INVIERNO ES MÁS RESISTENTE?; PORQUE DE SER ASÍ, ¿INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE CASOS? ESOS FUERON LOS CUESTIONAMIENTOS QUE HIZO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN.

A LO QUE **EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO**, CONTESTA: TODOS LOS MEDICAMENTOS TIENEN EFECTOS SECUNDARIOS, EL TAMIFLÚ NO ES LA EXCEPCIÓN, ES UN GRAN ANTIVIRAL, PERO REPITO, NO ES LA EXCEPCIÓN. LOS EFECTOS SECUNDARIOS PUEDEN VARIAR, PERO VARÍAN DESDE, NÁUSEAS, VÓMITO Y GASTRITIS, ASÍ COMO QUE ACTÚAN DIRECTAMENTE EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y SE PUDIERA PRESENTAR EN CASOS MÍNIMOS, EL DELIRIO Y LA CRISIS. EN INVIERNO SÍ SE VA A PRESENTAR LA INFLUENZA ESTACIONAL, ESO ES UN HECHO. POR ENDE, SÍ VA A INCREMENTAR OBVIAMENTE EL NÚMERO DE CASOS.

10. LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PREGUNTA: ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO, QUE ES LO QUE NO ESTÁ FUNCIONANDO?; ¿POR QUÉ SI SE ATIENDE Y SE INVIERTE TANTO, PORQUE HAY MUCHA ALERTA Y ESPECULACIÓN?; ¿CUÁL ES LA REALIDAD, Y QUE LA GENTE SEPA QUÉ ES LO QUE SE DEBE DE HACER EN ESTOS CASOS? Y PREGUNTA TAMBIÉN LA DIPUTADA HERRERA SI EXISTE UNA VACUNA PARA COMBATIR, Y SI EXISTE, ¿POR QUÉ NO SE HA APLICADO?

A LO QUE **EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO** RESPONDE: SE LES INVITA A BUSCAR FUENTES DE INFORMACIÓN CONFIABLES COMO CAMPAÑAS DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA QUE LA COMUNIDAD ESTÉ INFORMADA EN CASO DE MUERTES. ASÍ COMO EN REFERENCIAS

ANTERIORES HABÍA HABLADO DE UNA PÁGINA DE INTERNET EN LA QUE HAY INFORMACIÓN SEGURA Y CONFIABLE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ES EVIDENTE QUE HAY SISTEMAS INMUNOLÓGICOS MÁS FUERTES QUE OTROS, HAY RESISTENCIAS MAS FUERTES QUE OTRAS Y NUESTRO OBJETIVO ES EVITAR MUERTES EN LA POBLACIÓN. LA VACUNA DEL VIRUS (A H1N1) APROXIMADAMENTE LLEGA EN EL DICIEMBRE. YO CREO QUE VIMOS EN LAS NOTICIAS EL DÍA DE AYER QUE SE ESTÁ ESPECULANDO CON LA SUPUESTA FABRICACIÓN DE UNA VACUNA QUE ES LA VACUNA DEL H1 N1, Y LA REALIDAD ES QUE NO EXISTE TAL VACUNA, AÚN NO HA LLEGADO NI SIQUIERA A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

11. LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, PREGUNTA: ¿EL MEDICAMENTO TAMIFLÚ HA AUMENTADO SU PRECIO?; ¿SE REQUIERE RECETA MÉDICA PARA ADQUIRIRLO?; ¿LOS LABORATORIOS ESTÁN DENTRO DE UNA CERTIFICACIÓN?; ¿EXISTE LA VACUNA Y CÓMO SE EMPEZARA APLICAR?

A LO QUE **EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO**, COMENTA: QUE NO EXISTE QUIEN REGULE EL PRECIO DEL MEDICAMENTO, YA QUE SE DEBE A LA OFERTA Y LA DEMANDA; LOS LABORATORIOS YA ESTÁN CERTIFICADOS, TANTO LOS ACADÉMICOS COMO LOS DEL SECTOR SALUD.

ENSEGUIDA LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, AQUÍ SE ACABÓ LA PRIMER RONDA DE PREGUNTAS. COMO LO HICIMOS DE MANERA ORDENADA, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ORDEN EN QUE SEGUIRÍAMOS LA COMPARECENCIA DEL DR. GILBERTO MONTIEL, PERO COMO HABÍA TODAVÍA INQUIETUD POR PARTE DE ALGUNOS COMPAÑEROS, PUSIMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PROPONER UNA SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS, A LO QUE LA MAYORÍA ESTUVIMOS DE ACUERDO Y HUBO OTROS COMPAÑEROS QUE REPLANTEARON OTRAS PREGUNTAS QUE ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA”.

SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS.-

1.- EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PREGUNTA: ¿POR QUÉ SE HAN MUERTO MÁS PERSONAS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS QUE EN LOS PRIVADOS?

A LO QUE **EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO,** CONTESTA.: TODOS LOS HOSPITALES DEBEN DE TENER EL MISMO EQUIPAMIENTO, QUIZÁ LA DIFERENCIA ESTRIBA EN QUE EN EL PRIVADO, EL MÉDICO ESTÁ LAS 24 HORAS, Y EN EL PÚBLICO CAMBIA CADA 8 HORAS, LOS TURNOS. EL VIRUS VA DESARROLLANDO UNA NEUMONÍA FULMINANTE, POR LO QUE EL

PACIENTE ES ENTUBADO A UN RESPIRADOR. DE ACUERDO A LAS OCHO DEFUNCIONES QUE SE DIERON, SEIS DE ELLAS PRESENTABAN FACTORES DE RIESGO SUMAMENTE IMPORTANTE EN ESTOS CASOS QUE CONTRIBUYEN A EMPEORAR LA SITUACIÓN DEL PACIENTE, COMO ES EL CASO DE LA OBESIDAD MÓRBIDA. SEIS DE LOS CASOS TENÍAN OBESIDAD SEVERA MÁS TABAQUISMO, LO QUE HACE QUE MERME AÚN MÁS LA CONDICIÓN DEL RESPIRADOR, QUE EN ESTE CASO DEBERÍA CONTRIBUIR A AYUDAR AL PACIENTE.

2.- EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, PREGUNTA: ¿A DÓNDE PUEDE ASISTIR LA GENTE QUE NO TIENE ACCESO AL SISTEMA DE SALUD?

A LO QUE **EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO** CONTESTA: PARA LA PERSONA QUE NO TENGA SEGURO SOCIAL, HAY 500 CENTROS DE SALUD QUE EQUIVALEN EL 23% DE LA POBLACIÓN QUE MANEJA LA SECRETARÍA DE SALUD EN DONDE SE DEBE DE ATENDER A LA GENTE SIN NINGÚN COSTO.

3.- EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PREGUNTA: ¿EXISTE LA EFECTIVIDAD DEL CUBRE BOCAS?; ¿EN QUÉ PUEDE AYUDAR EL H. CONGRESO ANTE ESTA PROBLEMÁTICA?

A LO QUE **EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO** CONTESTA: TIENE MUCHA EFECTIVIDAD PARA AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN INFLUENZA, PARA NO CONTAGIAR A LOS DEMÁS, PERO ES FALSO QUE LAS PERSONAS SANAS DEBAMOS PORTAR UN CUBRE BOCAS, NO NOS SIRVE DE NADA, ESO ES PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN INFECTADAS O QUE ESTÁN EN CONTACTO DIRECTO CON UNA PERSONA QUE TIENE YA EL VIRUS ADQUIRIDO. Y EL HONORABLE CONGRESO AYUDARÍA A REALIZAR LEYES PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN TORNO AL SECTOR SALUD.

LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES CONTINUÓ DICIENDO: “ESO FUE CON LO QUE CONCLUYÓ EL SECRETARIO DE SALUD, DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO. LA DE LA VOZ, COMPAÑEROS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTA HONORABLE COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, HIZO LA PETICIÓN EXPRESA AL SECRETARIO DE SALUD QUE MANTUVIÉRAMOS UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE, Y MÁS EN SITUACIONES TAN ÁLGIDAS COMO LAS QUE ESTAMOS VIVIENDO, QUE MANTUVIÉRAMOS ESA COMUNICACIÓN ENTRE LA DEPENDENCIA QUE EN ESTE MOMENTO ÉL DIRIGE Y LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ESTÁN EN CONSTANTE COMUNICACIÓN, ESO YO CREO QUE ES CLAVE PARA SEGUIR ADELANTE CON ESTE PROYECTO. Y BUENO, POSTERIOR A ESO, SU SERVIDORA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ESTA HONORABLE COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A

GRUPOS VULNERABLES, A QUIENES LES AGRADEZCO INFINITAMENTE SU PARTICIPACIÓN, LE DIMOS LA DESPEDIDA AL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, DANDO POR TERMINADA LA COMPARECENCIA DEL MISMO, SIENDO LAS 16:34 HORAS. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. BIEN, FINALMENTE AYER VINO EL SEÑOR MONTIEL AMOROSO. ESTUVIMOS PUNTUALES AHÍ EN LA CITA Y ESTUVO HABLANDO, HABLANDO Y HABLANDO CERCA DE 50 MINUTOS ANTES DE QUE EMPEZARA LA RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS. EN REALIDAD HABÍA PREGUNTAS MUY SENCILLAS QUE HACERLE, Y YO CREO, LA DIPUTADA NO SE TARDÓ NI SIQUIERA LA CUARTA PARTE DE LO QUE EL SEÑOR MONTIEL PARA PODER RESUMIR TODO LO QUE AHÍ SE DIJO. SE HABLABAN DE, EN EL CASO PARTICULAR DE NUEVO LEÓN, PORQUE NOS HABLARON DEL MUNDO Y POR AHÍ DEL CONTINENTE Y DESPUÉS DE AMÉRICA DEL NORTE Y DESPUÉS MÉXICO Y FINALMENTE NUEVO LEÓN. PARA PODER LLEGAR A LAS CIFRAS QUE A NOSOTROS NOS INTERESABAN, NO TANTO CUANTA GENTE SE ESTABA CONTAMINANDO EN CHINA O EN AUSTRALIA, SINO AQUÍ EN NUEVO LEÓN O EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. Y ERA BASTANTE INTERESANTE OBSERVAR COMO A MI EN LO PERSONAL, MÁS ALLÁ DE QUE LA PLÁTICA

TUVO BASTANTE INFORMACIÓN, TENÍA UNA ESPECIE DE SUERTE DE TORERO EL SEÑOR SECRETARIO, MAREABA BASTANTE CON SU PLÁTICA, DECÍA BASTANTES COSAS AL RESPECTO DE CÓMO SE ESTABAN ATACANDO Y POR ESO FUERON LAS PREGUNTAS QUE ELABORAMOS. CUANDO NOSOTROS HICIMOS... YO LE HICE UNA PREGUNTA DE POR QUÉ, Y YO CREO QUE AQUÍ HABEMOS MÁS TODAVÍA, Y ASÍ LO DIJE EN SU MOMENTO. ESTUVIMOS EN LA CALLE HACIENDO CAMPAÑA DESDE POQUITO ANTES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, Y EL TEMA DE LA INFLUENZA, INCLUSO TUVIMOS QUE PARAR EN ALGÚN MOMENTO LAS CAMPAÑAS PORQUE SE PUSO FUERTE. NO VIMOS NINGUNO DE LOS POSTERS QUE ÉL TRAÍA AHÍ PRESUMIENDO DE QUE HABÍA MANDADO REPARTIR POR QUIEN SABE CUANTAS PARTES. YO TODAVÍA NO LOS VEO PEGADOS EN LAS ZONAS DONDE CONCURREN LAS PERSONAS, Y TRAÍAN TODOS EL ESCUDO DEL GOBIERNO FEDERAL, O SEA QUE ERA MAS BIEN UN ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL Y NO TANTO HUBO UN ESFUERZO DEL GOBIERNO ESTATAL. CUANDO LE PREGUNTO POR QUÉ LAS PERSONAS SE MUEREN MAS EN HOSPITALES PÚBLICOS QUE EN LOS HOSPITALES PRIVADOS; LA PREGUNTA ES EN BASE A UNA ESTADÍSTICA QUE ÉL MISMO MOSTRÓ Y QUE EN UN PRINCIPIO QUISO PRESUMIR DE QUE ÉL NO HOSPITALIZABA TANTO COMO EN HOSPITALES PRIVADOS, HACIENDO UNA ESPECIE DE ALUSIÓN A QUE EN LOS HOSPITALES PRIVADOS SIMPLEMENTE SE QUIERE COBRAR MÁS, Y EN REALIDAD HABÍA CERCA DE 400 CASOS DE ESTOS 1,212 QUE SE TIENEN EN NUEVO

LEÓN, 400 CASOS SÍ HABÍAN REQUERIDO HOSPITALIZACIÓN CUANDO FUERON LAS PERSONAS A UN HOSPITAL PRIVADO, Y SOLAMENTE 200 PARA UN HOSPITAL PÚBLICO. DE LOS 8 CASOS DE MUERTES REGISTRADAS Y DECLARADAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE SALUD, 5, O SEA CASI LA MITAD HAN MUERTO EN HOSPITALES PÚBLICOS, Y SE QUISO PRIMERO DEFENDER ESTA CIFRA EN BASE DE QUE LOS HOSPITALES PÚBLICOS ERAN MÁS, TENÍAMOS MÁS HOSPITALES PÚBLICOS QUE PRIVADOS, PERO FINALMENTE SE HOSPITALIZAN MENOS EN ESOS HOSPITALES. Y LUEGO NO SE DIJO AQUÍ POR LA DIPUTADA, PERO QUISO ECHAR NUEVAMENTE UN ROLLO AHÍ MUY MAREADOR DE CÓMO SE ENFERMA UN PERSONA, USÓ BASTANTES TÉRMINOS MÉDICOS PARA FINALMENTE DECIR QUE LOS HOSPITALES NO TENÍAN LOS RESPIRADORES ADECUADOS, PORQUE CUANDO UNA PERSONA ERA OBESA Y ADEMÁS FUMABA, PUES SE MORÍA. Y SI ES UN HOSPITAL PÚBLICO, PUES CON MÁS FACILIDAD, ESO ES GRAVE. YO CREO QUE ESO SÍ SE DIJO AYER Y ESO LO DIJO ÉL AYER, Y SI ALGUIEN NO LO PUDO CAPTAR ASÍ, PUES FUE BRONCA DE LOS QUE ESTUVIERON AHÍ Y NO ESCUCHARON, PERO ESO LO DIJO EL SEÑOR MONTIEL AMOROSO AYER. NO HAY MAS QUE DECIR AL RESPECTO, UNO SE TIENE QUE QUEDAR CALLADO ANTE ESA INSENSIBILIDAD. CREO QUE ESTÁ GRABADO, POR AHÍ DEBE HABER UNA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ASÍ DIJO, DIJO: *“SI LA PERSONA TENÍA OBESIDAD MÓRBIDA Y ADEMÁS FUMABAN...”*, PORQUE PUES TODOS FUMABAN, YO CREO LA MAESTRA DE SAN NICOLÁS, CON

TODO EL RESPETO A LOS FAMILIARES DE LOS FALLECIDOS, NO TENÍA ESTAS CARACTERÍSTICAS. ENTONCES, CREO QUE SE ESTÁ OCULTANDO UNA VERDAD AHÍ SOBRE, NO EL TURNO DE 8 HORAS QUE TIENE UN MÉDICO EN EL SEGURO SOCIAL O EN EL HOSPITAL METROPOLITANO O EN CUALQUIER HOSPITAL PÚBLICO, SINO DÓNDE ESTAMOS BATALLANDO ES EN EL EQUIPO QUE SE TIENE. Y POR AHÍ PRIMERO PRESUMIÓ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ERA EL ÚNICO QUE TENÍA LOS DOS APARATOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS Y QUE POR LO TANTO NINGÚN HOSPITAL PODÍA HACER NINGUNA CERTIFICACIÓN AL RESPECTO DE QUIÉN TENÍA LA PRUEBA DEL AH1 N1, Y RESULTA QUE AL FINAL DE ESTO NO TENEMOS NI SIQUIERA UN RESPIRADOR ADECUADO PARA QUE LA GENTE ESTUVIERA AHÍ, ¡POR FAVOR! NADA MAS QUIERO HACER NOTAR ESTO PORQUE LA JUNTA DE AYER SÍ REFLEJÓ DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN Y SOBRE TODO LA DEFICIENCIA MÁS GRAVE, QUE LA ÚNICA VACUNA EN ESTE MOMENTO CONTRA ESA ENFERMEDAD ES LA PREVENCIÓN, PORQUE NO EXISTE UNA VACUNA REAL, ES LA DIFUSIÓN DE CÓMO UNO SE PUEDE PUES NO ENFERMAR, Y NO HEMOS VISTO MAYOR CAMPAÑA AL RESPECTO QUE LOS FOLLETITOS QUE NOS TRAJÓ A REGALAR AYER CON UNA MOCHILITA CON UN BOTECITO AHÍ CON GEL, ¿NO?....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE SU TIEMPO DE INTERVENCIÓN HABÍA CONCLUIDO.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO EXPRESÓ: “UN MINUTITO NADA MAS PRESIDENTE. QUIERO TERMINAR NADA MAS DICIENDO ESTO...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITE UN MOMENTO DIPUTADO, CON TODO RESPETO. PONEMOS A CONSIDERACIÓN....

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, EXPRESÓ: “PERO SE HAN PASADO ALGUNAS OTRAS VECES PRESIDENTE, NADA MAS ESTOY CERRANDO, ESTOY CERRANDO...

C. PRESIDENTE: “SI ME LO PERMITE POR FAVOR. LE PIDO A LA ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO QUE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN HASTA AGOTAR EL TEMA, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CONTINUÓ DICIENDO: “ENTONCES, SOLAMENTE PARA ACABAR. CREO QUE ES IMPORTANTE DAR UN ARGUMENTO MÁS SÓLIDO DE POR QUÉ SE ESTÁN ENFERMANDO LAS PERSONAS Y POR QUÉ NO SE ESTÁN CURANDO A TIEMPO EN HOSPITALES, SI ES UNA SUPUESTA ENFERMEDAD TRATABLE. Y QUÉ BUENO, A FINAL

DE CUENTAS ÉL MISMO TAMBIÉN LO COMENTÓ AHÍ, LE QUEDABAN YA PUES AL DÍA DE HOY LE QUEDAN NADA MAS DIEZ DÍAS, ONCE DÍAS. YO CREO QUE ÉSA FUE LA MEJOR NOTICIA QUE AYER NOS PUDO DAR. LO QUIERO ACLARAR, PORQUE DE ESA MANERA TRANSCURRIERON LAS COSAS, Y ESTOY SEGURO QUE ALGUNOS OTROS TIENEN ALGUNOS DATOS QUE AHÍ SE DIJERON Y QUE PODEMOS COMPARTIR AQUÍ PARA QUE SEPAMOS QUÉ SE DIJO EN ESA COMPARECENCIA QUE NO FUE TODO TAN TERSO COMO SE HA QUERIDO HACER NOTAR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES AL SER MIEMBRO DE ESTA COMISIÓN, PUES COINCIDIMOS QUE UNO DE LOS ASPECTOS QUE NORMA EL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, PUES ES LA PREVENCIÓN, ES LO MÁS EFECTIVO QUE SE PUEDA TENER AHORITA, EL TENER EL CUIDADO, LA LIMPIEZA, LA HIGIENE PRINCIPALMENTE, YA QUE SOMOS DADOS A NO MUCHAS VECES LAVARNOS LAS MANOS O LIMPIAR LOS PRODUCTOS O LOS ALIMENTOS QUE INJERIMOS, QUE A RAÍZ DE ESTAS INSTRUCCIONES QUE SE HAN DADO SE HAN EVITADO MUCHAS ENFERMEDADES TAMBIÉN GASTROINTESTINALES, CON EL SIMPLE HECHO DE LAVARSE LAS MANOS. EN EL ASPECTO DE..... PUES EL CUBRE BOCAS, VEMOS QUE TAMBIÉN ES EL QUE LO DEBE UTILIZAR PRINCIPALMENTE ES LA PERSONA QUE YA ESTÁ INFECTADA CON ESTE VIRUS, QUE SI ES UNA PANDEMIA MUNDIAL, PUES SÍ; QUE EN ALGUNOS ESTADOS SE DA CON MAYOR ÍNDICE Y EN

OTROS NO, DEFINITIVAMENTE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS O DE TRANSMISIÓN A VECES NO SON TAN RÁPIDAS COMO EN CLIMAS CALIENTES O CLIMAS HÚMEDAS, LAS CONDICIONES DE INVIERNO FAVORECEN MUCHO AL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE VIRUS. ES UNA ENFERMEDAD QUE PRINCIPALMENTE ATACA A LOS PULMONES ¿Y ESTO QUÉ GENERA?, UNA DEFICIENCIA PARA EL ORGANISMO EN OXÍGENO QUE SE TRANSMITE VÍA LA SANGRE. LA REFERENCIA DEL COMPAÑERO ALFONSO ROBLEDO, QUE UNA PERSONA QUE ES DE TALLA GRUESA, UNA PERSONA OBESA, QUE FUMA, MUCHAS VECES EL EQUIPO RESPIRADOR NO LE DA SUFICIENTE OXÍGENO PARA PODER SOBREVIVIR, ESA ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS, NO QUE EL RESPIRADOR PORQUE SEA GORDO YA SE VA A TENER QUE MORIR, EL RESPIRADOR NO GENERA LO SUFICIENTE O NO TIENE LA CAPACIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE OXÍGENO. ENTONCES, YO VEO MUY COMPLETA LA INFORMACIÓN DEL DOCTOR AMOROSO, PUES MUCHAS VECES NO TENEMOS O NO ESTAMOS EN LA TRINCHERA, Y A VECES VEMOS DEFICIENCIAS EN LAS COSAS. DEFINITIVAMENTE HAY MUCHO POR HACER, HAY MUCHO QUE INSTALAR. LA VACUNA NO EXISTE EN MÉXICO, SE ESTÁ DANDO, AHORITA SE INFORMABA QUE EN UNAS PARTES DE CHINA YA SE HABÍA HECHO UNA VACUNACIÓN MASIVA DE 400 MIL PERSONAS, QUE ALGUNOS HABÍAN DESARROLLADO, ALREDEDOR DE 12 MIL PERSONAS HABÍAN DESARROLLADO RECHAZO A ESTE TIPO DE VACUNA. NO CREO QUE TARDE MUCHO EN LLEGAR A MÉXICO, QUE SE

ESTÉN DANDO LOS ESFUERZOS, OJALÁ Y QUE SEA PRONTO. PERO YO CREO QUE LO QUE TENEMOS QUE INCENTIVAR TAMBIÉN ES LA CULTURA DEL NO AUTO MEDICARSE, QUE MUCHAS VECES TENEMOS EL PROBLEMA DE QUE CREEMOS QUE PORQUE NOS TOMAMOS UNA PASTILLA ES UNA GRIPA, TENEMOS QUE IR AL DOCTOR, PRINCIPALMENTE SI UN SÍNTOMA. AYER OÍA OTRO COMENTARIO, PERSISTE, TENEMOS CALENTURA Y NO SE NOS QUITA, PUES HAY QUE IRSE A CHECAR PORQUE MUY PROBABLEMENTE TENGAMOS INFLUENZA. MUCHAS GRACIAS, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SI BIEN ES CIERTO QUE ALGUIEN HA DICHO QUE LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD FUE LIGHT, YO ESTARÍA DE ACUERDO QUE ASÍ FUE, FUE LIGHT POR SU ACTITUD, FUE LIGHT POR SUS RESPUESTAS, Y SÍ TENEMOS UN SECRETARIO DE SALUD MUY INFORMADO PERO MUY INSENSIBLE, FUE LO QUE SENTIMOS, FUE LO QUE PENSAMOS. CUANDO NOSOTROS PLANTEAMOS, DE NUEVA ALIANZA, QUE VINIERA A INFORMAR AQUÍ AL CONGRESO, A LA COMISIÓN, ESPERÁBAMOS ENCONTRAR NO DECIRNOS CUÁNTOS HAY EN AMÉRICA Y CUANTOS HAY EN EUROPA Y QUE NOS PRESENTARA UNA INFORMACIÓN TAN DISPERSA, SINO CONCRETAMENTE QUÉ ESTÁBAMOS HACIENDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN. Y EN EL CASO QUE PLANTEAMOS DE LAS ESCUELAS, EL SEÑOR SE CONTRADIJO, LO DIJIMOS AHÍ, ÉL DICE QUE EL

VIRUS ESTÁ EN LA COMUNIDAD Y LE PREGUNTAMOS: ¿Y ENTONCES EN DÓNDE ESTÁ LA ESCUELA?, PUES ESTÁ EN LA COMUNIDAD PRECISAMENTE, Y TAN PRUEBA ES ESO QUE YA LE COSTÓ LA VIDA A UNA COMPAÑERA TRABAJADORA DE LA EDUCACIÓN. YO QUIERO INCLUSO DENUNCIAR QUE HEMOS PLATICADO CON LA FAMILIA DE ESA MAESTRA, Y QUE NO ES CIERTO, ÉL DIJO AHÍ QUE YA ESTABAN AISLADOS Y ATENDIDOS, NADIE DE LA SECRETARÍA DE SALUD HA ATENDIDO A LA FAMILIA DE LA MAESTRA, Y ESO LO PODEMOS COMPROBAR. DE MANERA PUES, QUE NOS ENCONTRAMOS CON UN SECRETARIO DE SALUD QUE AFORTUNADAMENTE ÉL ESTÁ CONSCIENTE DE LOS DÍAS QUE LE FALTAN PARA TERMINAR SU GESTIÓN Y QUE NO HA SIDO EL ÚNICO PROBLEMA QUE HA ENFRENTADO Y QUE NO HA RESUELTO TOTALMENTE FAVORABLEMENTE PARA LA SALUD DE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN; NOS ENCONTRAMOS CON UN SECRETARIO DE SALUD INFORMADO PERO INSENSIBLE Y BUROCRÁTICO, PORQUE LE PLANTEAMOS TAMBIÉN QUE LOS MAESTROS YA PUSIMOS LA DISPOSICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL SNTE, PARA CONTRATAR LOS MÉDICOS ESCOLARES, YA TENEMOS MÁS DE UNA SEMANA, Y NO HAN SIDO CAPACES DE ESTABLECER CUÁL ES LA CONVOCATORIA PARA CONTRATARLOS; LOS RECURSOS AHÍ ESTÁN, LA DISPOSICIÓN DE NO GASTAR UN PESO MÁS AHÍ ESTÁ, Y EL SEÑOR NO LO HA ATENDIDO, NI EL SECRETARIO DE SALUD NI EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN. EL PROBLEMA SIGUE EN LAS ESCUELAS, NUESTROS COMPAÑEROS SIGUEN DENUNCIANDO Y SE SIGUE TRABAJANDO CON

TEMOR POR LOS PADRES DE FAMILIA, PORQUE NO SE HA ATENDIDO, INCLUSO LE LLEGAMOS A PROPONER EN SU COMPARECENCIA QUE DEL NUEVO PRÉSTAMO QUE HAN ADQUIRIDO PARA ENDEUDAR MÁS AL ESTADO, PUES LE DEDICARAN UN POQUITO DE RECURSOS, PRECISAMENTE A LA HIGIENE, QUE LOS NIÑOS TUVIERAN CON QUE LAVARSE LAS MANOS EN LAS ESCUELAS; HAY ESCUELAS QUE NO TIENEN NI SIGUIERA AGUA, DE MANERA QUE SIGUE COSTÁNDOLE LA SALUD A LOS PADRES DE FAMILIA, SIGUE COSTÁNDOLE A LAS ESCUELAS, SIGUE CONSTÁNDOLE A LA COMUNIDAD. NI LA SECRETARIA DE SALUD, NI LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PROVÉN A LAS ESCUELAS DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE HAYA HIGIENE EN LAS ESCUELAS. ÉL DIJO, CON SIMPLE CLORO, PUES NI EL SIMPLE CLORO LE COMPRAN A LAS ESCUELAS, Y ESO ES LO QUE SE DEBE DE ATENDER DE MANERA INMEDIATA, Y ESA ES LA ACTITUD QUE LOS CIUDADANOS ESPERAN DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DEL ASUNTO DEL SNTE. CREEMOS TAMBIÉN QUE CAYÓ EN UNA CONTRADICCIÓN EN EL ASUNTO DE LOS LABORATORIOS, PORQUE NO HACE COSA DE DIEZ DÍAS APARECIÓ DICIENDO QUE EL LABORATORIO DEL TECNOLÓGICO NO ESTABA CERTIFICADO Y LO HACE EN TRES HORAS Y SU LABORATORIO LO HACE EN TRES DÍAS, Y AHORA RESULTÓ QUE YA ESTÁN TODOS CERTIFICADOS, DE MANERA PUES QUE NOS ENCONTRAMOS CON UNA CONTRADICCIÓN DE INFORMACIÓN. INSISTIMOS, SI BIEN ES CIERTO ALGUIEN DIJO ES UNA COMPARECENCIA LIGHT, LO FUE, PORQUE EL SEÑOR SECRETARIO, ÉSA ES

LA ACTITUD QUE TRAJÓ, VENIR A CONTESTAR CON INFORMACIÓN, CON DIFUSIÓN DE CIFRAS, DATOS DE OTRAS LATITUDES DEL MUNDO, QUE SI ENTENDEMOS, Y LO ENTENDEMOS CON MUCHA PENA, ÉL MISMO RECONOCE LA GRAVEDAD DEL ASUNTO. LA PRIMERA PÁGINA DE SU PRESENTACIÓN ERA UNA PANDEMIA, NI SIQUIERA UNA EPIDEMIA, UNA PANDEMIA, Y ESPERAMOS QUE ÉL SEPA LOS ALCANCES DE CERTIFICARLO ASÍ COMO UNA PANDEMIA. TAN GRAVE ES, QUE ÉL MISMO RECONOCE QUE ES UNA PANDEMIA Y CREEMOS QUE NO SE HA ACTUADO CON TODA CERTIDUMBRE EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN. HOY GASTAN EN UNA IMPRESIÓN DE UNA PLANA EN LOS PERIÓDICOS PARA DECIR QUE TODO ESTÁ BIEN, SÍ ES CIERTO, ELLOS SON LOS ÚNICOS VOCEROS OFICIALES, PERO LA REALIDAD, EN LAS CALLES, EN LAS ESCUELAS, EN LOS PUNTOS DE REUNIÓN DE LA GENTE, ES OTRA Y NO LO HAN QUERIDO RECONOCER. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: BUENO, PUES TAMBIÉN DE ACUERDO, ALGUNOS DICEN QUE ESTA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, EL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO FUE LIGHT, Y SÍ CLARO QUE FUE LIGHT DEFINITIVAMENTE LO FUE, PORQUE EL SECRETARIO SÓLO NOS PRESENTÓ CIFRAS, NÚMEROS, ESTADÍSTICAS FRÍOS, FRÍOS, ESAS ESTADÍSTICAS PUES ESTABAN TAL VEZ APEGADAS A LA REALIDAD PERO NO HABÍA SENSIBILIDAD ALGUNA QUE

NOS TRASMITIERA, Y SOBRE TODO NO LE HACE JUSTAMENTE HONOR A SU APELLIDO, AMOROSO, O SEA ¿DÓNDE ESTÁ LA SENSIBILIDAD?, JUSTAMENTE AMAR, PUES LE DARÍA UN MUCHO MEJOR SERVICIO A LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, ESTOS SEIS AÑOS LO AMOROSO YO NO LO VI PARA QUE TUVIERA UN BUEN RESULTADO EN MATERIA DE DENGUE, INFLUENZA Y CUALQUIER PROBLEMA DE SALUD PARA CUALQUIER CIUDADANO DEL ESTADO, QUE HABITE POR SUPUESTO EN CUALQUIER MUNICIPIO, LEJOS, CERCA, DE SU OFICINA. ESTA INTERVENCIÓN NADA MAS, SE LO DECÍA YO A MI COMPAÑERA QUE EMPIEZO A APRECIAR, A PESAR DEL POCO TIEMPO, A ALICIA HERNÁNDEZ, LE DECÍA AHORITA QUE PUES HUBO UN ERROR COMPAÑEROS, HUBO UN ERROR EN MI INTERVENCIÓN, PORQUE YO LE DIJE CLARAMENTE AL SECRETARIO: *“LE TENGO UN COMENTARIO Y DOS PREGUNTAS”*, EL COMENTARIO ESTÁ MUY CLARO, LE DIJE, NO HAY DIFUSIÓN, HAY CONFUSIÓN, PORQUE HOY EN DÍA, YO RECONOZCO QUE EL SEÑOR NO TIENE DOTES DE COMUNICADOR, Y SE PUEDE PRESENTAR AQUÍ Y ALLÁ, PERO SI POR LO MENOS CONSIDERARA LA SENSIBILIDAD, SI POR LO MENOS CONSIDERARA LO AMOROSO QUE LLEVA EN SU APELLIDO, PUES CRÉANME QUE ESO LOGRARÍA Y POR SUPUESTO, TRASMITIRÍA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN Y LAS ACCIONES NECESARIOS QUE NEUTRALIZARÍAN Y CONTROLARÍAN EL VIRUS, PORQUE EFECTIVAMENTE YA LO SABEMOS, NO HAY UNA VACUNA EFECTIVA, SOLAMENTE FUNCIONA UNA VEZ QUE UNO TIENE EL VIRUS,

ENTONCES POR LO MENOS HAY QUE VACUNAR A LA GENTE CON INFORMACIÓN, CON SENSIBILIDAD, CON AMOR PARA QUE SE HAGAN RESPONSABLES DE SUS HIJOS EN LAS ESCUELAS, DE NUESTROS MAESTROS QUE LOS NECESITAMOS, POR SUPUESTO DE CADA EMPLEADO QUE VA A CUALQUIERA DE LAS EMPRESAS, LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, ALICIA LO SABE, SUS COMPAÑEROS EN EL SEGURO SOCIAL TODO EL TIEMPO ESTÁN EN INMINENTE PELIGRO CON EL CONTACTO. ME LLAMABA LA ATENCIÓN, AL IGUAL QUE A MI COMPAÑERO ALFONSO ROBLEDO, LO DE COAHUILA, PUES A LO MEJOR A MI ME CHAMAQUEARON AYER. Y LUEGO ME QUEDÉ PENSANDO, DIJE: “OYE NO”. O SEA, NO ES POSIBLE QUE EN COAHUILA QUE ESTÁ TAN CERCA, Y VAYA QUE YO VOY SEGUIDO A SALTILLO, ALLÁ NO HAYA TANTA... O SEA, LA CIFRA NO ESTÉ TAN DISPARADA COMO EN NUEVO LEÓN. O SEA, ES CIERTO, A VECES ES CUESTIÓN DE TIEMPO PARA QUE UN VIRUS VIAJE DE UNA ZONA GEOGRÁFICA A OTRA, ¡PERO POR FAVOR! SI USTEDES SABEN LA CANTIDAD DE EMPLEADOS QUE VIENEN SALTILLO A NUEVO LEÓN Y DE NUEVO LEÓN HACIA COAHUILA, ENTONCES, NO ME QUEDA CLARO, NO ME QUEDA CLARO. AHORITA DECÍA UNO DE MIS COMPAÑEROS QUE PUES EL OXÍGENO, VOY A CAMBIAR UN POCO EL TEMA, EL OXÍGENO, A VECES CON UNO DE ESOS APARATOS PARA LLEVARLO, PUES NO ES SUFICIENTE ¿VERDAD? CUANDO ESTAMOS MUY GORDITOS, PUES NO NOS ALCANZA, ENTONCES CRÉANME QUE NO NADA MAS ES IMPORTANTE RESALTAR, ESAS MUERTES COMPAÑEROS, NO SABEN LO QUE LA ANGUSTIA, EL

PÁNICO LOGRA EN LOS CORAZONES Y EN LAS RAZONES DE LA GENTE, VIVIR ANGUSTIADO QUE A LO MEJOR, ¡AY! COMPAÑERO DIPUTADO, USTED TRAE INFLUENZA Y YA ME VOY A MORIR, O SEA, IGUAL NO PASA NADA, PERO EL PÁNICO APLASTA. ENTONCES, REALMENTE LA RESPONSABILIDAD MAYOR, CLARO, ES EVITAR MUERTES, EVITAR QUE LOS NIÑOS TAMBIÉN ESTÉN A PUNTO DE ENFERMARSE O QUE SE NOS MUERA UN MAESTRO, O QUE SE NOS MUERA UN EMPLEADO, UN OBRERO. PERO CRÉANME, DE VERAS QUE A VECES POR MUERTE VIVIR CON ANGUSTIA, ENTONCES COMO ESTA ENFERMEDAD LLEGÓ PARA QUEDARSE, ES NECESARIO SABER QUÉ VAMOS A HACER DE AHORA EN ADELANTE. YO LO ÚLTIMO QUE PEDIRÍA ES A ESTA TRIBUNA QUE EL PRÓXIMO SECRETARIO BAJO EL MANDO DEL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR ELECTO, PUES TOME CONCIENCIA QUE A TRAVÉS DE UNA RESPONSABLE TRANSICIÓN HEREDE CON SENSIBILIDAD TODOS LOS PROBLEMAS DE SALUD DEL ESTADO, SOBRE TODO PRESTE ATENCIÓN ESPECIAL AL DENGUE, USTEDES SABEN, ESTAMOS EN LLUVIA, LA GENTE POR DESCUIDO O PORQUE NO TIENE TIEMPO, NO PUEDE ATENDERLO, ENTONCES NADA MAS PEDIRÍA ESO, DENGUE E INFLUENZA....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERA DIPUTADA, CON TODO RESPETO, SE HA AGOTADO SU TIEMPO. SI DESEA CONTINUAR LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO -SI, DESEO CONTINUAR-

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA.

LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. REALMENTE ME QUEDABA UNA FRACCIÓN DE SEGUNDOS, NO QUIERO.... SU SERVIDORA NO DESEA LAMENTAR MAS MUERTES, Y YO ESPERO QUE USTEDES TAMPOCO, ENTONCES ESPERO QUE ESA TRANSICIÓN, ESE NUEVO SECRETARIO Y ESE NUEVO GOBERNADOR HAGAN REALMENTE LO QUE TENGAN QUE HACER. CRÉANME QUE PUEDEN HACERLO Y SE VA A ACABAR ESA ANGUSTIA Y SEGURAMENTE NO HABRÁN MÁS NIÑOS, NI MAESTROS, NI EMPLEADOS, NI SERVIDORES QUE TENGAN QUE ESTAR ENFERMOS O MORIRSE. GRACIAS Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CARAY, DA PENA ESTAR ESCUCHANDO, PRIMERO SE NOS

BRINDA LA OPORTUNIDAD DE QUE VENGA AL CONGRESO ANTE LA COMISIÓN DE SALUD NUESTRO SECRETARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN NUEVO LEÓN, EL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, QUE LA VERDAD NO SE SI SEA TAN AMOROSO ¿EH?, PERO LO CONOZCO, MI ORIGEN ES SALUD. NO ESTAMOS TAN BIEN EN SALUD COMO EN OTRAS COSAS, NO NADA MAS EN NUEVO LEÓN SINO EN OTROS ESTADOS, ENTIDADES FEDERATIVAS, INCLUSIVE PARTES DEL MUNDO. ¿POR QUÉ SE INICIÓ HABLANDO DE LAS ESTADÍSTICAS A NIVEL MUNDIAL?, PUES PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE UNA ENFERMEDAD A NIVEL MUNDIAL, UNA PANDEMIA, QUE ESO NOS ORIGINA, DE ACUERDO A LA UBICACIÓN GEOGRÁFICAMENTE DEL PAÍS Y NOS TRASLADAMOS AQUÍ A NUESTRO ESTADO, A MÉXICO QUE TAMBIÉN TIENE QUE VER MUCHO LA UBICACIÓN DE CADA UNO DE NUESTROS ESTADOS. Y PUDIÉRAMOS MÁS AGREGARLE AHÍ, QUE SI HAY CONTAMINACIÓN, QUE SI NO HAY CONTAMINACIÓN, QUE SI EL AIRE ES MAS PURO QUE OTRO, CLARO QUE HAY FACTORES QUE DETERMINAN SI UNA PERSONA SE ENFERMA MAS PRONTO QUE OTRA, O SI LA ENFERMEDAD AFECTA MAS FUERTE QUE A OTRA, CLARO QUE LO HAY. HABLABAN AHORITA DEL TABAQUISMO Y DE LA OBESIDAD, HAY MUCHAS MÁS ENFERMEDADES O PROBLEMAS DE ADICIONES COMO ES EL TABAQUISMO QUE SON FACTORES PARA QUE, EN ESTE CASO EN CONCRETO, EL RESPIRADOR QUE SE UTILIZA PARA EL TIPO DE PACIENTES ENFERMOS DE INFLUENZA DEL AH1 N1 PERMITAN QUE EL RESPIRADOR HAGA SUS FUNCIONES CON MAYOR EFICACIA, PERO HAY OTRO TIPO DE

ENFERMEDADES QUE TAMBIÉN VAN A ABRIR LAS PUERTAS PARA QUE LAS PERSONAS SE ENFERMEN MAS RÁPIDO O LA ENFERMEDAD AFECTE DE MANERA MAS DIRECTA A UN ORGANISMO QUE A OTRO, ¿SI? YO NO QUIERO CULPAR A NADIE SEÑORES, USTEDES, O MAS BIEN NOSOTROS, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER CUESTIONAMIENTOS AL RESPONSABLE DE LA SALUD EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI UNO SE EQUIVOCA EN LAS PREGUNTAS, PUES NO HAY QUE CULPAR A OTROS, LA VERDAD. ¿POR QUÉ EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS?, PUES ES COMO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ¿PUES DÓNDE HAY MÁS ALUMNOS?, PUES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ¿POR QUÉ EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS HAY MAS PERSONAS QUE FALLECIERON DE LA INFLUENZA?, PUES PORQUE ACUDEN MÁS PACIENTES QUE A LOS PRIVADOS, PUES ES ESTO DE QUE SI SOY MEJOR O SOY BUENO, SIMPLEMENTE LAS PUERTAS ESTÁN MÁS ABIERTAS PARA LOS NUEVOLEONESES, PARA LOS CIUDADANOS QUE POCO TIENEN. HUBO UNA PERSONA, Y LA VERDAD LA FELICITO Y LO QUIERO HACER DESDE TRIBUNA, Y ME REFIERO AL DIPUTADO, AL COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL, USTED SÍ SABE LO QUE QUIERE PROFESOR, USTED SÍ SABE A DÓNDE VA, MIS FELICITACIONES, SUS PREGUNTAS FUERON CONCRETAS, ASÍ DEBIERAN DE HABER SIDO TODAS. LO QUE TENEMOS QUE PREOCUPARNOS, OLVÍDENSE SI ES OTOÑO O SI ES INVIERNO, NO, NO TIENEN POR QUÉ, SI NO DEMERITA CUANDO SE ADMIRA O SE RESPETA O SE RECONOCE CUALQUIERA QUE SEA, SI ALGUNO DE USTEDES HUBIERAN HECHO ESO, DE IGUAL MANERA SU

SERVIDOR LO HUBIERA RECONOCIDO. ESE ES NUESTRO GRAVE PROBLEMA SEÑORES, QUE A VECES PREGUNTAMOS PARA DESTRUIR Y NO PARA CONSTRUIR, TODOS SOMOS NUEVOLEONESES, TODOS ESTAMOS EN NUESTRO ESTADO. VAMOS A PREOCUPARNOS POR EL OTOÑO Y POR EL INVIERNO, ¿PERO CUÁLES SON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE PROMOCIÓN?, QUE ESO ES POR LO QUE TENEMOS QUE PREOCUPARNOS EL CONGRESO, PARA QUE ENTRANDO EL NUEVO GOBERNADOR....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, LE INFORMO QUE FUE AGOTADO SU TIEMPO, SI TODAVÍA NO CONCLUYE LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO CONTINÚE CON SU PONENCIA, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AMPLIAR EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “DISCULPEN, NO ES CON EL AFÁN DE OFENDER Y PIDO DISCULPAS EN ESE SENTIDO, PERO YO CREO QUE TENEMOS QUE TENER UNA VISIÓN DE VER, SI NO DE IGUAL MANERA, DE MANERA SEMEJANTE PORQUE SON LOS CIUDADANOS, NOSOTROS

ESTAMOS AQUÍ POR TODOS LOS NUEVOLEONESES, ¿SI?, ES NUESTRA OBLIGACIÓN VELAR POR ELLOS, Y TENEMOS QUE HACER PREGUNTAS MÁS CONCRETAS, MÁS OBJETIVAS, QUE VAYAN MÁS DIRIGIDAS A CÓMO SOLUCIONAR UN PROBLEMA QUE NO ES ÚNICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES MUNDIAL. QUE NO HAY VACUNAS, NO HAY VACUNAS. NO ESTAMOS PREPARADOS O NO ESTÁBAMOS PREPARADOS PARA ESE TIPO DE PROBLEMAS, TENEMOS QUE ENSEÑARNOS Y ES CIERTO, TENEMOS QUE ENSEÑARNOS A CONVIVIR CON ENFERMEDADES NUEVAS, TENEMOS QUE CAMBIAR NUESTRAS COSTUMBRES, NUESTRA CULTURA, EN ESTE CASO ESTRICTO DE LA ASEPSIA, DE SER MÁS HIGIÉNICOS, Y TENEMOS QUE EMPEZAR... ESTO ES DE EQUIPO, ESTO ES TODOS LOS CIUDADANOS, TENEMOS QUE EMPEZAR DESDE NUESTRA CASA, TENEMOS QUE EMPEZAR CON LOS MAESTROS, TENEMOS QUE EMPEZAR CON LOS DE SALUD. O SEA, ESTO ES TRABAJO Y LABOR DE TODOS LOS CIUDADANOS EN SI. VAMOS A HACER A UN LADO DE QUE POR QUÉ ESTO, BUENO PUES SI NO PUDISTE PREGUNTAR O NO TUVISTE LA CAPACIDAD DE SER MAS OBJETIVO Y MAS CONCRETO EN LAS PREGUNTAS QUE SE HICIERON AL SECRETARIO, BUENO PUES ¿A QUIEN VAMOS A CULPAR?, CARAY. YO LO ÚNICO QUE PIDO ES QUE VEAMOS HACIA ADELANTE, VEAMOS PORQUE LA VERDAD, BIEN EN SERIO, Y BUSQUEMOS LA MANERA DE CÓMO AYUDAR PARA QUE SE SOLUCIONE O NO NOS AFECTE TANTO COMO EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTE PROBLEMA DE LA INFLUENZA. LA VERDAD LES AGRADEZCO LA ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO QUISIERA COMENTARLE AL SEÑOR DIPUTADO TIJERINA QUE SÍ HICIMOS PREGUNTAS CONCRETAS, TAN ES ASÍ QUE LE PREGUNTAMOS AL SEÑOR DOCTOR GILBERTO MONTIEL QUE SI ESTABA ÉL CONSCIENTE O QUE SI HABÍA MÁS BIEN MEDICINA TAMIFLÚ, Y QUE SI ESTABA CONSCIENTE DE LAS ESPECULACIONES Y DE QUE EN LAS FARMACIAS PODÍAN AUMENTAR EL VALOR DEL PRECIO DEL TAMIFLÚ, Y ÉL DIJO QUE ES UNA SITUACIÓN QUE NO HAY CONTROL, NO SE PUEDE CONTROLAR, Y ESO ES REALMENTE PREOCUPANTE COMPAÑEROS. BUENO, EN PRIMER LUGAR HASTA DONDE YO SÉ, SÍ HAY UN ORGANISMO QUE VIENE SIENDO LA PROFECO, PERO ES PREOCUPANTE QUE DIGA ESO PORQUE EN INVIERNO SI VA A EXISTIR ESE AUMENTO EN ESTA MEDICINA PUES AGÁRRENSE TODOS, PREPÁRENSE CON SUS CARTERAS, PORQUE ENTONCES SÍ LAS FARMACIAS VAN A HACER LO QUE SE LES PEGUE SU GANA Y VAN A AUMENTAR EL PRECIO DE TAN ANSIADA MEDICINA A PRECIOS EXORBITANTES, COMO HUBO UN CASO DE UNA FARMACIA Y QUE NO HUBO UN CASTIGO; ENTONCES, FUE UNA PREGUNTA CONCRETA, UNA RESPUESTA NO ADECUADA. TAMBIÉN UNA DE LAS COSAS QUE YO LE PREGUNTE AL SEÑOR ES DE QUE TENEMOS UN POCO HONROSO SEXTO LUGAR A NIVEL NACIONAL, ¿QUÉ HA FALLADO? ¿QUÉ HA FALTADO? DIJO: NO HA FALTADO NADA Y SÍ HEMOS FALLADO, PUES SI HEMOS FALLADO PUES ENTONCES EL SEÑOR NO DEBERÍA ESTAR

DONDE ESTÁ, PORQUE NO DIJO EN QUÉ HABÍA FALLADO Y DIJO QUE NO HABÍA FALTADO NADA, O SEA QUE QUIERE DECIR QUE NO HA FALTADO RECURSOS PARA SOLUCIONAR ESTO, PERO PUES ALGO HA FALLADO QUE SOMOS HUMANOS PERO BUENO NO PODEMOS FALLAR EN LA CUESTIÓN DE SALUD PORQUE ESO IMPLICA LA CUESTIÓN DE QUE SE PIERDEN VIDAS. Y POR ULTIMO, CREO QUE NO FUE UN CUESTIONAMIENTO LIGHT, COMO DIGO COMPAÑEROS, MÁS BIEN TODO MUNDO, TODOS MIS COMPAÑEROS HICIMOS PREGUNTAS Y RESPUESTAS MUY CONCISAS, MUY CONCRETAS, PERO PUES A LO MEJOR EL SEÑOR SE SALIÓ POR LA TANGENTE, DIO ESTADÍSTICAS A LO MEJOR NO REALES, PORQUE TAMBIÉN OTRA DE LAS COSAS QUE YO LE PREGUNTÉ A ÉL FUE DE QUE CÓMO ES POSIBLE DE QUE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS DIGAN UNA COSA, EN LOS HOSPITALES DIGAN OTRAS CIFRAS Y EN SU PORTAL DE LA PAGINA, DIGAMOS ESTAS CIFRAS. ENTONCES, ÉL SOLAMENTE SE CONCRETÓ A DECIR QUE SU PORTAL DE LA PÁGINA ES EL SITIO OFICIAL DONDE SE PUEDEN DAR LO QUE SON LAS ESTADÍSTICAS REALES, PERO QUÉ PASA SI NO CONCUERDA, PUES ES QUE HAY CONTRADICCIONES. Y BUENO PUES COMO ÚLTIMO, SALIÓ EN CIERTO PERIÓDICO QUE LO HABÍAMOS DESPEDIDO CON APLAUSOS, YO NO ME ACUERDO HABER APLAUDIDO, Y SI ALGÚN COMPAÑERO LO HIZO ES PORQUE YA LE FALTAN 12 DÍAS PARA QUE DEJE SU CARGO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA
C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA DECIRLE AL COMPAÑERO DIPUTADO RENÉ TIJERINA, QUE EL SECRETARIO DE SALUD, DISCÚLPEME PERO NO NOS HIZO NINGÚN FAVOR DE ACEPTAR Y QUE POR ESO ESTUVO AQUÍ, ES SU OBLIGACIÓN PORQUE ES SECRETARIO DE SALUD Y AHORITA TENEMOS, TENÍAMOS MUCHAS DUDAS QUE AHORA CREO QUE SE CONVIRTIERON EN MUCHAS MÁS. ENTONCES, NO NOS ESTÁ HACIENDO NINGÚN FAVOR AL HABER ACUDIDO, AL CONTRARIO, DEBIÓ DE HABER COMPARECIDO ANTE EL PLENO, PORQUE TENEMOS QUE ESTAR DE ACUERDO QUE EL LUGAR DONDE ESTUVIMOS EL DÍA DE AYER FUE INSUFICIENTE PARA TODOS. ENTONCES, ES LA PRIMERA Y ÚLTIMA VEZ DE MI PARTE QUE VOTARÍA PARA QUE ASISTIERA ALGÚN SECRETARIO DE CUALQUIERA OTRA SECRETARÍA DEBE DE SER AQUÍ PORQUE EL ASUNTO, APARTE NO ES PARA MENOS Y NO SOLAMENTE LOS DIPUTADOS O LOS SEÑORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TENEMOS DUDAS, SINO TAMBIÉN LA POBLACIÓN Y LOS QUE PUEDAN CABER AQUÍ ¿CUÁL ES EL PROBLEMA? PUEDEN ACUDIR Y ENTERARSE ¿NO? Y LA OTRA, OJALÁ QUE POR LO MENOS, SI LOS DEMÁS NO SUPIMOS HACER PREGUNTAS CONCISAS Y CORRECTAS, EN TODO CASO EL COMPAÑERO DIPUTADO SÍ HIZO LA PREGUNTA CORRECTA Y CONCISA, OJALÁ QUE POR LO MENOS A SU PREOCUPACIÓN, SUS DUDAS Y SU PETICIÓN SON RESUELTAS, CON ELLO NOS DAMOS POR BIEN SERVIDOS Y DE AHÍ ALGO NOS VA A QUEDAR DE BUENO A NOSOTROS TAMBIÉN, POR LO MENOS, SI POR LO MENOS EL COMPAÑERO PARA USTED FUE EL ÚNICO QUE HIZO UNA PREGUNTA

CORRECTA, PUES OJALÁ QUE POR LO MENOS A ÉL SÍ LE DEN UNA RESPUESTA PRONTA Y ADECUADA PARA QUE DE NUESTRA PARTE NOS VAMOS A DAR POR BIEN SERVIDOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA AL **C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SECUNDAR LO QUE DICE MI COMPAÑERA DEL PRD, ¿SÍ?, NO ES NINGÚN FAVOR LO QUE ESTÁ VINIENDO A HACER EL SECRETARIO DE SALUD, ES SU OBLIGACIÓN COMO FUNCIONARIO ESTATAL A QUE VENGAN A COMPARECER. AYER EL SECRETARIO DE SALUD NOS TRAJÓ UNA ESPECIE DE MALETÍN, DE TODO LO QUE SE HABÍA REPARTIDO EN EL ESTADO PARA PREVENIR, YO LA VERDAD AYER ME ABOQUÉ A PREGUNTARLE A VARIOS DIRECTORES DE ESCUELA, A VARIAS PERSONAS DE LA CIUDAD DE MONTERREY SI SABÍAN ÉSTA INFORMACIÓN Y LA CUAL ME DIJERON QUE NUNCA EN SU VIDA LA HABÍAN VISTO. ENTONCES, PARA MI Y PARA MUCHOS EL SECRETARIO DE SALUD ES UN MENTIROSO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERAMENTE YO QUIERO DECIR LO SIGUIENTE: EL SECRETARIO DE SALUD ES UN MÉDICO HONORABLE, UN MÉDICO QUE HA HECHO UNA EXCELENTE LABOR DENTRO DEL SECTOR SALUD Y NOSOTROS LOS DIPUTADOS NOS ESTAMOS

COMPORTANDO COMO SI LOS TÉCNICOS EN SALUD FUÉRAMOS NOSOTROS, LA REALIDAD ES QUE YO CREO QUE PRIMERO HAY QUE ESTABLECER LA FORMA DE RESPETO CON LA QUE DEBE SER TRATADO UN FUNCIONARIO PÚBLICO, ELLOS VIENEN AQUÍ, SI ES CIERTO, CON LA OBLIGACIÓN DE DARNOS CUENTAS, PERO HAY QUE TRATARLOS RESPETUOSAMENTE, PUNTO UNO. ESTE ES UN PROBLEMA EL DE SALUD QUE REBASA AL GOBIERNO, ES UNA PANDEMIA COMO SE REFIRIÓ EL DOCTOR MONTIEL, SIENTO QUE HAY QUE CONCURSAR MÁS, QUE LA SECRETARÍA DE SALUD SOLAMENTE HAY QUE INVOLUCRAR MÁS A LA SOCIEDAD, NO SOLAMENTE COMO LO PLANTEA EL MAESTRO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO EN LAS ESCUELAS, ESTAMOS TODO CIRCUNSCRIBIÉNDOLO AL ÁREA EDUCATIVA, Y ESTO ES UNA SOCIEDAD, VA MÁS ALLÁ QUE LOS MAESTROS, VA MÁS ALLÁ QUE EL MÉDICO ESCOLAR. YO SIENTO QUE EL DOCTOR MONTIEL DEJÓ MUY CLARO, PRIMERO, QUE LA ENFERMEDAD SE PREVIENE, LA ENFERMEDAD ES CURABLE CON CIERTOS MEDICAMENTOS QUE ESTÁN EN EL MERCADO, Y QUE EN ESTE MOMENTO NO HAY VACUNA, NO HAY VACUNA, NO SE PUEDE VACUNAR, NO SE PUEDE PREVENIR POR ESE MEDIO Y CUANDO EXISTA LA VACUNA, LA VACUNA LA VA A CONTROLAR EL GOBIERNO FEDERAL, QUE ES EL QUE VA A DECIDIR HACIA DÓNDE VA A IR ESA VACUNA. ESTAMOS HABLANDO DE LO DESEABLE, PERO HAY QUE VER QUE HAY QUE UBICARNOS EN LO POSIBLE. YO PROPONGO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA QUE ESTRUCTUREMOS UN PROGRAMA, UN PLAN, UNA PROPUESTA DE LO QUE

NOS COMPETE LEGISLATIVAMENTE, PARA PODER CONTROLAR PRECIOS QUE NO LE COMPETEN AL SECRETARIO DE SALUD, LE COMPETEN A LA PROFECO, PARA PODER DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN SER CONSTRUCTIVOS, UNA PROPUESTA CONSTRUCTIVA Y CLARA. SI QUEREMOS QUE SE MANEJE UN PROGRAMA DE SALUD Y PODEMOS ESTABLECER LEGISLATIVAMENTE LOS PARÁMETROS, VAMOS A HACER LO QUE NOS COMPETE. EL SECRETARIO DE SALUD YA VINO, YA CUMPLIÓ, YA RESPONDIÓ LO QUE LOS DIPUTADOS LE PREGUNTARON EN SU MOMENTO Y YA ESTÁN DEFINIDOS LOS PARÁMETROS CON LOS CUALES LA SECRETARÍA DE SALUD ESTÁ MANEJANDO ESTA EPIDEMIA, ESTA PANDEMIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SI BIEN ES CIERTO EL SEXTO LUGAR NO ES UN LUGAR HONROSO, TAMPOCO ES UN LUGAR QUE NOS DEBA AVERGONZAR. REALMENTE SIENTO YO, QUE AQUÍ A NIVEL ESTATAL ESTÁ DANDO LA SECRETARÍA DE SALUD LA LUCHA QUE LE COMPETE AL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. BUENO, PUES NO CABE DUDA QUE LA RESIGNACIÓN ES UNA DE NUESTRAS VIRTUDES POPULARES. MÁS QUE EL BRILLO DE NUESTRAS VICTORIAS NOS CONMUEVE LA ENTEREZA CON LA QUE ENFRENTAMOS ALGUNOS TEMAS COMO ESTE, ALGUNOS TEMAS COMO LA ADVERSIDAD DONDE SE PIERDEN VIDAS, DONDE CADA DÍA VEMOS CIFRAS LAMENTABLES DE NIÑOS, MAESTROS, CIUDADANOS, PERSONAS

EN GENERAL QUE ESTÁN ATRAVESANDO POR ESTA LAMENTABLE SITUACIÓN. YO QUIERO DECIRLES, COMPAÑEROS, QUE EL SECRETARIO DE SALUD HA ESTADO EN ESTA SOBERANÍA, PRIMERO QUE NADA RECORDAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN SOLICITÓ QUE COMPARECIERA ANTE ESTE PLENO Y EL ACUERDO FUE OTRO, PRECISAMENTE POR LOS MOTIVOS Y RAZONES QUE MENCIONÓ LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES DEL PRD; Y QUE EL SECRETARIO DE SALUD HA ESTADO EN ESTA SOBERANÍA NO POR PRIMERA VEZ, ESTUVO EN LA LEGISLATURA ANTERIOR Y NO POR SUS LOGROS AL FRENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SINO POR SU IRRESPONSABILIDAD EN LOS TEMAS QUE LE TOCA RESOLVER. ES LAMENTABLE QUE MIENTRAS AQUÍ DISCUTIMOS CON CIFRAS, NÚMEROS, DECÍA EL DIPUTADO TIJERINA QUE LAS PREGUNTAS NO ESTABAN BINEN ESTRUCTURADAS Y CÓMO FESTEJARÍAMOS QUE EL SECRETARIO NOS DIERA RESPUESTAS SATISFACTORIAS, PERO ESTE TEMA NO SE RESUELVE CON PREGUNTAS Y RESPUESTAS CLARAS, ESTE TEMA SE RESUELVE CON ACCIONES CONCRETAS Y CON UNA COORDINACIÓN EFICIENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL. A MI ME PARECE QUE MIENTRAS NOSOTROS DISCUTIMOS AQUÍ EL TEMA, AFUERA ESTÁN MILES DE FAMILIAS QUE LAMENTAN DECESOS, QUE NO SABEN QUÉ HACER, QUE TIENEN UN PÁNICO IMPRESIONANTE DEL TEMA Y NOSOTROS NOS LA PASAMOS DEFENDIENDO POR UN LADO AL SECRETARIO DE SALUD ANTE ESTA COMPARECENCIA. CREO QUE

TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES EN ESTA SOBERANÍA, CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY VIGILANTES DEL TRABAJO QUE LOS FUNCIONARIOS HAGAN Y NO DECEPCIONAR A LA GENTE QUE VOTÓ POR NOSOTROS. LO QUE ESTAMOS HABLANDO EL DÍA DE HOY EN ESTA TRIBUNA SE TRATA DE LA VIDA DE MILES DE PERSONAS Y DE MILES DE CIUDADANOS QUE ESTÁN AFUERA ESPERANDO RESPUESTAS. YO QUISIERA QUE TUVIÉRAMOS TODOS EMPATÍA Y DEJEMOS EL TEMA POLÍTICO Y ATENDAMOS EL TEMA SOCIAL QUE ES LO QUE NOS TRAJÓ AQUÍ A ESTA TRIBUNA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. PUES BIEN, YO EL DÍA DE AYER LE HACÍA UNA PREGUNTA AL SECRETARIO DE SALUD ACERCA DE QUÉ SE ESTABA HACIENDO EN EL SUR DE NUEVO LEÓN, Y BUENO, ES LAMENTABLE QUE EN EL ÁREA RURAL, LAS CLÍNICAS RURALES QUE TENEMOS, Y ESTA ES UNA MANIFESTACIÓN QUE CADA QUE VAMOS A VISITAR LOS EJIDOS, PORQUE EL ÁREA RURAL NO SON LAS CABECERAS MUNICIPALES, SINO QUE LA COMPONEN MUCHOS EJIDOS Y RANCHERÍAS, Y ES LAMENTABLE ESCUCHAR A LOS DOCTORES PASANTES QUE ATIENDEN A NUESTRA SOCIEDAD, MANIFESTAR QUE LES FALTA LO QUE AYER NOS DECÍA EL DOCTOR PARA QUE NO SE EXPANDA ESTA ENFERMEDAD, UNA DE LAS MEDIDAS ES LA HIGIENE, LAVARSE LAS MANOS TODOS LOS DÍAS Y A CADA MOMENTO QUE SEA NECESARIO. Y BUENO, LES DIGO QUE ES

LAMENTABLE PORQUE CONTINUAMENTE NOS ESTÁN LLAMANDO LOS RESPONSABLES DE LAS CLÍNICAS EN LOS EJIDOS, PUES DE QUE NO TIENEN AGUA, Y POR LO QUE YO SÉ PUES LAS MANOS UNA DE LAS FORMAS ES LIMPIÁRSELAS CON AGUA. YO QUIERO INVITARLOS A QUE NOS AYUDEN A TODAS LAS CLÍNICAS RURALES DEL SUR, Y A TODAS LAS CLÍNICAS RURALES DE NUESTRO ESTADO PARA QUE TENGAN LO ELEMENTAL PARA LLEVAR A CABO ÉSTA MEDIDA PREVENTIVA. HABRÁ ALGUNAS COMUNIDADES QUE SÍ LO TENGAN, PERO EN SU MAYORÍA NO. EL NORTE DE DOCTOR ARROYO, EL SUR DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO Y MUCHOS OTROS MUNICIPIOS NO CUENTAN CON ESTO Y LES VOY A DECIR POR QUÉ, RESULTA QUE LA EMPRESA PARAESTATAL DE AGUA Y DRENAJE COBRA UNA CANTIDAD CONSIDERABLE POR LLEVAR EL AGUA....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO LE SOLICITO, ¿VA A AHONDAR EL TEMA DE SALUD?”.

EL C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ CONTINUÓ DICIENDO: “VOY PARA ALLÁ. SE NECESITA EL AGUA PARA PODER, DECÍA HACE UN MOMENTO, LAVARSE LAS MANOS, SI NO TIENEN, ¿PUES CÓMO LO VAN A HACER?, SI USTEDES CONSIDERAN, LES PIDO SU APOYO EN ESTE SENTIDO PARA QUE LA PARAESTATAL JUNTO CON LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES SE PONGAN DE ACUERDO Y NO COBREN 800 CIENTOS O MIL PESOS POR LLEVAR UNA PIPA CON AGUA A LAS RANCHERÍAS, ESO ES VERDAD.

ENTONCES, YO LOS INVITO COMPAÑEROS A QUE NOS APOYEN EN ESE SENTIDO. POR OTRO LADO, ES LAMENTABLE ESCUCHAR A LOS MÉDICOS QUE EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS NO SE LES SURTE, NO SÉ SI TENGAN EL MEDICAMENTO TAMIFLÚ QUE ES ESENCIAL PARA ESTO. PERO HAY QUE HACER UN ANÁLISIS, NO NADA MÁS EN EL ÁREA METROPOLITANA; YO SÉ QUE AQUÍ EL PROBLEMA ESTÁ GRAVE, PERO TAMBIÉN YO LE DECÍA AL DOCTOR AMOROSO QUE NOSOTROS TENEMOS UNA CERCANÍA CON EL ESTADO DE SAN LUIS, Y BUENO, ESA FLUIDEZ DE GENTE QUE EXISTE ENTRE EL SUR DE NUEVO LEÓN Y EL ESTADO DE SAN LUIS, ES MUCHA Y QUE ERA IMPORTANTE, O QUÉ SE ESTABA HACIENDO CON RESPECTO A ESO, ÉL NOS EXPLICÓ UNA SERIE DE SITUACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE HABÍAN PUESTO EN PRÁCTICA PARA EVITAR ESO. YO TENGO INFORMACIÓN QUE HAY ALUMNOS EN LAS ESCUELAS DE DOCTOR ARROYO QUE TIENEN CARACTERÍSTICAS O QUE PADECEN DE PROBABLEMENTE ALGÚN TIPO DE ESTA ENFERMEDAD, YA SEA LA INFLUENZA ESTACIONARIA O LA INFLUENZA QUE AYER TRATAMOS CON EL DOCTOR AMOROSO. DE TAL MANERA COMPAÑEROS, PUES AHÍ LES ENCARGAMOS QUE OJALÁ Y TENGAMOS UN POQUITO DE CONCIENCIA Y HABLEMOS CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE EL AGUA LLEGUE Y SE SURTAN LOS MEDICAMENTOS BÁSICOS A LAS CLÍNICAS RURALES DEL SUR DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HEMOS ESCUCHADO YA CRÍTICAS, OPINIONES, EXPERIENCIAS QUE TUVIERON QUIENES ESTUVIERON EN LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, YO LAMENTO MUCHO COMO DIPUTADO QUE HASTA AHORITA NO ESCUCHO PROPUESTAS, CREO QUE A NOSOTROS COMO LEGISLADORES NOS CORRESPONDE SÍ, CRITICAR, ES LIBERTAD, ES NUESTRA PARTICIPACIÓN, PERO NUESTRO TRABAJO ES LEGISLAR, PRECISAMENTE SOBRE LAS COSAS QUE SUCEDAN O NO SUCEDAN EN NUEVO LEÓN. AHORITA ESCUCHABA YO CON ATENCIÓN A VARIOS DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, Y HAY DOS TEMAS QUE YA RESULTARON PRECISAMENTE DE ESTA COMPARECENCIA, Y YO CREO QUE DEBEMOS DE PASAR Y HACER DE LA CRÍTICA AHORA ACCIONES CONTUNDENTES, PERO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS. UNA DE ELLAS, ESCUCHABA SOBRE LO QUE SE RUMORA DE LA FALTA DE APLICACIÓN O PROBABLE FALTA DE APLICACIÓN DE MEDIDAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, Y YO CREO QUE DEBEMOS LEGISLAR EN ESO, DEBEMOS LEGISLAR A QUIEN CORRESPONDA EN SU COMISIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES MÍNIMAS QUE DEBEN DE TENER LOS RESPONSABLES DE LAS DEPENDENCIAS DE SALUD EN EL ESTADO, AHÍ ES UNA DE LAS PROPUESTAS, ¿QUÉ DIPUTADO QUIERE HACER LA SEGUNDA?, LEGISLAR EN MATERIA PENAL PARA AQUELLAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA DISTRIBUCIÓN O ABASTO DE MEDICAMENTOS Y QUE EN LOS MOMENTOS DE CRISIS DE SALUD QUE NOS AFECTAN A TODOS, A HOMBRES, MUJERES

Y NIÑOS DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO QUERIDO MÉXICO, PUEDAN HACERSE COMO SANCIONES Y DELITOS GRAVES PRECISAMENTE POR ABUSAR DE LOS CIUDADANOS EN LOS MOMENTOS EN QUE MÁS NECESITAMOS TENDERLES LA MANO. LA TERCERA, PUDIERA SER QUE TODAS ESTAS CRÍTICAS QUE ESTAMOS HACIENDO, DECÍA, SIRVAN DE DOCUMENTO BASE PARA LEGISLAR. YO INVITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, A LA COMISIÓN DE SALUD, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA HACER UNA PROPUESTA SERIA EN BREVE Y PRESENTAR EL HACER DELITO GRAVE EN NUEVO LEÓN PRECISAMENTE LA IRRESPONSABILIDAD DE LOS RESPONSABLES DE SALUD, O INCLUSO HACER DELITO GRAVE A AQUÉLLOS DISTRIBUIDORES O ABASTECEDORES DE MEDICAMENTOS QUE TRATEN DE APROVECHAR, ACAPARAR EL MEDICAMENTO, ENCARECERLOS, ETCÉTERA. EFECTIVAMENTE, HOY CREO QUE A TODOS NOS QUEDA CLARO LA PREOCUPACIÓN POR NUESTRA FAMILIA, POR NUESTROS CIUDADANOS, POR NOSOTROS MISMOS, Y YO LOS INVITO A QUE PASEMOS AHORA PRECISAMENTE AL TEMA DE LAS PROPUESTAS, CREO QUE NUEVO LEÓN MERECE ESO, ES LA INVITACIÓN QUE LES HAGO DE FORMA RESPETUOSA, TODOS SOMOS LIBRES DE OPINAR COMO VEAMOS LAS COSAS DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, PERO CREO QUE HOY LLEVAMOS UN ENCARGO RESPONSABLE, DEBEMOS DE TENER LA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES QUE DE ESTE TEMA SALGAN COSAS BUENAS PARA NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN LOS ÚLTIMOS DÍAS A TRAVÉS DE MENSAJES PUBLICITARIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y ALCALDES METROPOLITANOS, NOS PRETENDEN INFORMAR LO QUE HIZO EN LOS SEIS O TRES AÑOS DE SU ADMINISTRACIÓN, A PLANA ENTERA DE LOS PERIÓDICOS Y EN ANUNCIOS EN TELEVISIÓN Y RADIO, EN HORARIOS EN DONDE EXISTE UNA MAYOR AUDIENCIA, EN QUE SE DIFUNDEN ESTOS MENSAJES. DESCONOCEMOS CUÁNTO ESTÁ EROGANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ALCALDÍAS EN PROMOVER SU IMAGEN, QUIENES YA SE ENCUENTRAN EN EL OCASO DE SU ADMINISTRACIÓN. SABEMOS QUE LEGALMENTE PUEDEN PROMOVER SU IMAGEN E INFORMAR DE LAS ACCIONES DE SU GOBIERNO, EN DÍAS PREVIOS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI ME PERMITE SEÑOR DIPUTADO AHONDAR ÚNICAMENTE EN EL TEMA DE SALUD”.

EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAS, EXPRESÓ: “VOY AL TEMA DE SALUD, ESTOY HACIENDO EL ANTECEDENTE PARA DESPUÉS PLANTEAR LA PROPUESTA QUE NOS ESTABAN PIDIENDO POR ACÁ. DESCONOCEMOS CUÁNTO ESTÁ EROGANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ALCALDÍAS EN PROMOVER SU IMAGEN, QUIENES YA SE ENCUENTRAN EN EL OCASO DE SU ADMINISTRACIÓN. SABEMOS QUE LEGALMENTE PUEDEN PROMOVER SU IMAGEN E INFORMAR DE LAS ACCIONES DE SU GOBIERNO, EN DÍAS PREVIOS Y POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE RINDA UN INFORME DE ACTIVIDADES ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y ANTE SUS CABILDOS RESPECTIVAMENTE. PERO CREEMOS QUE EN ESTOS MOMENTOS DE CONTINGENCIA SANITARIA, NO SE JUSTIFICA ESE GASTO PARA RESALTAR LA IMAGEN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DE SU ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO A CIFRAS DADAS POR EL SECRETARIO DE SALUD, GILBERTO MONTIEL AMOROSO, QUE EL NÚMERO DE NUEVOLEONESES CONTAGIADOS CON EL VIRUS DE LA INFLUENZA AH1N1, ASCIENDE A MIL 212 PERSONAS, DE LAS CUALES HAN FALLECIDO OCHO. POR EXPRESIONES DEL MISMO TITULAR DE SALUD, CONOCEMOS QUE SE INCREMENTARÁN CONSIDERABLEMENTE LOS CASOS DE ESTE TIPO DE INFLUENZA, DURANTE LA TEMPORADA DE OTOÑO E INVIERNO. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ORIENTAR A LA

COMUNIDAD DE LAS MEDIDAS QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO DE LA INFLUENZA AH1N1. A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, ELECTRÓNICOS E IMPRESOS, LAS ADMINISTRACIONES DEL GOBERNADOR Y ALCALDES METROPOLITANOS, PUEDEN EMPRENDER CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN EN CONTRA DE ESTA PANDEMIA, QUE COMO DIJO EL SECRETARIO DE SALUD, GILBERTO MONTIEL AMOROSO, YA VIVE ENTRE NOSOTROS. DESDE ESTA TRIBUNA EXHORTAMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE REORIENTEN EL GASTO QUE SE ESTÁ DESTINANDO PARA PROMOVER SU IMAGEN Y DE SU ADMINISTRACIÓN, A CAMPAÑAS ORIENTADAS A INFORMAR A LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA DE LAS MEDIDAS QUE DEBEN DE ADOPTAR PARA EVITAR CONTAGIARSE DE LA INFLUENZA. POR LO QUE NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE DESTINEN UN PORCENTAJE DE LOS RECURSOS QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN PARA DIFUNDIR LAS METAS DE SU GOBIERNO Y DE SU PERSONA, A FIN DE QUE SEAN UTILIZADOS EN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN CONTRA EL CONTAGIO DEL VIRUS LA INFLUENZA TIPO AH1 N1. **SEGUNDO.-** SE LE CONSIDERE AL PRESENTE ASUNTO COMO DE URGENTE Y OBVIA

RESOLUCIÓN EN EL PLENO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN Y SE DETERMINE EL PORCENTAJE DE LOS RECURSOS QUE SE APLICARAN A DICHO MOTIVO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. ASIMISMO, LE INFORMO QUE EN ASUNTOS GENERALES DEBERÁ PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO YA QUE ESTAMOS AGOTANDO EL INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, MI PARTICIPACIÓN VA A SER SUMAMENTE BREVE, SOLAMENTE QUIERO DEJAR MUY CLARO QUE MI POSTURA COMO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LA CUAL PARA MI ES UN HONOR, NO ME PERMITE, NO ME LO PERMITIRÍA, NI ME LO PERMITIRÍA A MI MISMA EL PROTEGER A FUNCIONARIO ALGUNO QUE COMPARECIERA ANTE ESTA COMISIÓN, TRÁTESE DE QUIEN SE TRATE. LA FUNCIÓN DE UN PRESIDENTE DE UNA COMISIÓN ES SER OBJETIVO, ANTE TODO OBJETIVO Y DEMOCRÁTICO. Y YO CREO QUE EL DÍA DE AYER, MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTUVIERON PRESENTES PUEDEN CONSTATAR QUE TODA LA REUNIÓN GIRÓ EN TORNO A LA DEMOCRACIA, HICIMOS UN PROCESO

DEMOCRÁTICO, PORQUE PESE A APEGARNOS A UN PROTOCOLO ESTABLECIDO, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN Y A LA VOTACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, TODOS LOS ACUERDOS QUE DE AHÍ EMANARON. DESDE LA ORDEN DEL DÍA, DESDE LA MECÁNICA QUE ÍBAMOS A SEGUIR LA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO SECRETARIO DE SALUD AL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, ENTONCES NO ME PARECE VÁLIDO QUE SE CUESTIONE MI CREDIBILIDAD ANTE LA PRESENCIA DE ESTA COMISIÓN. ENTONCES, SÍ QUIERO DEJARLO MUY CLARO QUE MI POSTURA ES OBJETIVA, MI POSTURA ERA QUE, BUENO, OBVIAMENTE COMO DIJERON ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS, COINCIDO TOTALMENTE CON ELLOS, NO NOS HIZO NINGÚN FAVOR EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD AL ASISTIR A NUESTRO RECINTO LEGISLATIVO, ES SU OBLIGACIÓN COMPARECER ANTE ÉL, ES SU OBLIGACIÓN MANTENER INFORMADOS A LA POBLACIÓN, EN ESO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO. HAY ALGUNAS COSAS EN LAS QUE DIFIERO DE USTEDES, PERO BUENO, ESO SE DA EN UNA DEMOCRACIA ¿VERDAD?, PERO EN GENERAL ESO ES LO QUE YO QUIERO DEJAR CLARO. Y YO LES VOY A PEDIR QUE NOS DEJEMOS DE PROTESTAS, Y NOS VAYAMOS A LAS PROPUESTAS CONCRETAS, YO CREO QUE EN MATERIA DE SALUD HAY MUCHÍSIMO QUE HACER Y YO CREO QUE EL EQUIPO QUE CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YO A TODOS LES VEO LAS GANAS DE TRABAJAR EN EQUIPO Y DE SACAR ADELANTE ESTA COMISIÓN. ENTONCES, ESO ES MÁS QUE NADA MI

PARTICIPACIÓN SEÑOR PRESIDENTE, EL HACER UN EXHORTO A TODOS MIS COMPAÑEROS, DE TRABAJAR EN EQUIPO, TRABAJAR EN UNIDAD Y QUE NOS DEJEMOS DE ESOS RAZONAMIENTOS ABSURDOS EN LOS QUE PENSAMOS QUE ALGÚN PRESIDENTE DE UNA COMISIÓN ESTÁ PARA PROTEGER A ALGÚN FUNCIONARIO, DE NINGUNA MANERA ES ASÍ. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA HACER EL COMENTARIO Y QUE ESTAMOS, COMO DIJO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, PARA PROPONER PROPUESTAS, SOMOS EL PODER LEGISLATIVO Y CONSIDERO QUE EL EMINENTE INCREMENTO EN LOS MEDICAMENTOS YA SEA TERAFLÚ Y PARA LO QUE ES ANTIHISTAMÍNICO PARA LAS GRIPAS Y TODO ESO URGE HACER EL MARCO LEGAL PARA QUE SEA UN DELITO GRAVE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE QUIERAN ABUSAR CON EL MEDICAMENTO O CON UNA CONSULTA, YA QUE SABEMOS QUE ES UN PROBLEMA QUE VA A AQUEJAR A TODA LA POBLACIÓN SIN DISTINGO ECONÓMICO Y ESTAMOS EN SITUACIÓN DE CRISIS. ENTONCES, YO CONSIDERO QUE SEA URGENTE HACER UN MARCO LEGAL PARA PODER DECIR O PROPONER A LA PROFECO COMO UN ÓRGANO QUE PUEDA CASTIGAR LEGALMENTE CON UN DELITO GRAVE A TODAS ESTAS PERSONAS QUE QUIERAN TOMAR BENEFICIO POR LA VENTA DE ALGÚN MEDICAMENTO. SABEMOS QUE VA A HACER UN INCREMENTO EN ESTA

ÉPOCA DE OTOÑO-INVIERNO LAS ENFERMEDADES, Y POR ENDE PUEDE SER LA INFLUENZA AH1N1. ENTONCES, CONSIDERO QUE ESTAMOS A TIEMPO DE HACER ALGO URGENTE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN QUE SE TENGA QUE TURNAR PARA QUE SE HAGA EL MARCO LEGAL Y PODAMOS PONER CANDADOS EN ESTE TIPO DE SITUACIONES. ES CUANTO SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NOSOTROS QUISIÉRAMOS DEJAR PRIMERO EN CLARO QUE DE NINGUNA MANERA ESTAMOS CUESTIONANDO LA OBJETIVIDAD DEL ACTA DE LA COMISIÓN, ABSOLUTAMENTE RECOGE PUNTUALMENTE LO EXPRESADO, LO DICHO EN TAL SESIÓN, LO QUE ESTAMOS CUESTIONANDO ES LA ACTITUD DEL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD, QUE ESO PRECISAMENTE, COMO DECÍA EL DIPUTADO MARIO GUERRERO, POR RESPETO, PORQUE NOSOTROS SÍ TUVIMOS RESPETO PARA ÉL EN CUANTO A NUESTROS PLANTEAMIENTOS Y NUESTRA NO INSISTENCIA ANTE SU ACTITUD DE RESPONDER OFICIALMENTE LOS PLANTEAMIENTOS. Y EN CUANTO A PROPUESTAS, CLARO QUE ESTAMOS HACIENDO PROPUESTAS, NUESTRO PARTIDO HA HECHO VARIAS PROPUESTAS CONCRETAS SOBRE EL ASUNTO Y NI EL GOBIERNO ESTATAL, NI EL SECRETARIO DE SALUD, NI EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN HA CONTESTADO CONCRETAMENTE A NINGUNA DE ELLAS. Y LO VAMOS A SEGUIR DICIENDO, PORQUE NO HAN ACTUADO Y SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA QUE REQUIERE ACCIONES, ÉL

MISMO LO DIJO, LA HIGIENE ¿Y QUÉ HA HECHO EL GOBIERNO DEL ESTADO POR LA HIGIENE EN LAS ESCUELAS? ENTREGÓ UN PEQUEÑO PAQUETE AL INICIO DEL AÑO ESCOLAR Y LO ABANDONÓ, NO HA VUELTO A HABER, NO SÓLO MATERIAL DE DIFUSIÓN, MATERIAL PARA QUE HAYA ASEO EN LAS ESCUELAS. INSISTIMOS, HAY AUSENCIA INCLUSO DE AULAS, ESTÁN LOS NIÑOS AMONTONADOS EN CASITAS, ESO ES LO QUE NO PODEMOS PERMITIR, ESO ES LO QUE NO QUEREMOS PERMITIR Y A ESO ES A LO QUE LLAMAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO EN LAS ÁREAS COMPETENTES, A QUE LE RESPONDA A LA SOCIEDAD. PERO ABSOLUTAMENTE, JAMÁS SE CUESTIONA LA OBJETIVIDAD DEL ACTA DE LA COMISIÓN, ESO NO ESTÁ EN DUDA, RECOGE PUNTUALMENTE LO EXPRESADO POR CADA QUIEN. LO QUE NO PUEDE RECOGER Y ESO SÍ TENEMOS DERECHO LOS QUE PARTICIPAMOS AHÍ, ES A SEÑALAR LA ACTITUD DEL SEÑOR SECRETARIO, DE NEGAR LA EXISTENCIA, DE NO ACTUAR ANTE LOS EXHORTOS QUE HA MANDADO ESTE CONGRESO QUE SE HAN APROBADO AQUÍ, SOBRE EL ASUNTO NO HAN ACTUADO. INSISTIMOS, SEGUIMOS SOLICITANDO QUE SE APLIQUEN RECURSOS PARA VACUNAR A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, QUE NI SIQUIERA LO TIENEN EN EL CUADRO DE RIESGO Y YA HUBO UNA DEFUNCIÓN. ESO ES LO QUE PEDIMOS: ATENCIÓN, UNA ACTITUD DE RESPUESTA NO A LO QUE DEMANDAMOS LOS DIPUTADOS QUE SOMOS VOCEROS DEL PUEBLO NADA MÁS, NO HA TENIDO UNA ACTITUD DE RESPUESTA, ESO ES LO QUE ESTAMOS CUESTIONANDO. DE NINGUNA MANERA, NI A LA COMISIÓN, NI

AL ACTA QUE SE LEVANTÓ, ESO NO ESTA EN TELA DE DUDA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ATENDIENDO LA INVITACIÓN QUE NOS HACE EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y LA DIPUTADA ALICIA, YO QUIERO REITERAR EN ASUNTOS GENERALES LA PROPUESTA QUE HICE ANTERIORMENTE Y LA QUIERO REITERAR PORQUE TAMBIÉN ME SUMO A LA PREOCUPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA. AQUÍ SE HA HABLADO DE PRIORIDADES, SE HA HABLADO DE PRIORIDADES Y YO, O AL MENOS LA FRACCIÓN DEL PAN NO LAS HA VISTO SUSTENTADA EN EL GASTO O EN LA EROGACIÓN QUE ESTÁN HACIENDO. POR ESO ES IMPORTANTE Y QUIERO REITERAR QUE LA SALUD ES IMPORTANTE Y ES UNA PRIORIDAD EN ESTOS MOMENTOS. ENTONCES POR ESO QUIERO REITERAR ESTE ASUNTO EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA PRESIDENCIA INFORMA AL PLENO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DURACIÓN DE ESTA SESIÓN ESTÁ A PUNTO DE CONCLUIR, POR LO QUE SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA EL TÉRMINO DE LA SESIÓN, YA QUE EXISTEN TODAVÍA TRES PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA

PARA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, LE PEDIMOS SE AMPLÍE LA SESIÓN HASTA TERMINAR CON EL ORDEN DEL DÍA”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ACUERDO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 63, LAS ATRIBUCIONES QUE ESTE CONGRESO POSEE, SIENDO ENTRE LAS MÁS RECONOCIDAS LA DE DECRETAR LEYES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO EN TODOS SUS RAMOS, INTERPRETARLAS, REFORMARLAS Y DEROGARLAS EN CASO NECESARIO, LO ANTERIOR BAJO LA INTERPRETACIÓN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO MODIFICA A TRAVÉS DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EL VIVIR DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. EN ESTE TENOR, TENEMOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE

CONGRESO, HAN PRESENTADO LAS PROPUESTAS DE AGENDA LEGISLATIVA, QUE COLOCARÁN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR COMO GARANTE DE QUE LA SOCIEDAD VIVA EN UN ESTADO DONDE SE OTORGUE SEGURIDAD, EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y JUSTICIA PARA TODOS, POR LO QUE PARTIREMOS DESDE UNA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA, QUE SERÁ UNA NUEVA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIDA LEGISLATIVA ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO. DICHO LO ANTERIOR, PROPONEMOS AL PLENO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE PRESENTA LA AGENDA LEGISLATIVA 2009-2012, INTEGRADA POR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE LOS TEMAS QUE DEBERÁN ANALIZARSE DURANTE LA LXXII LEGISLATURA. **SEGUNDO:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA.

I. REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ESTATALES:

- REFORMA A LAS NORMAS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICAS QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE ESTE CONGRESO, A FIN DE GARANTIZAR UN PROCEDIMIENTO MÁS ÁGIL, LA MAYOR PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA, Y AQUELLOS ASPECTOS QUE INCIDAN EN EL MEJOR DESEMPEÑO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR.

- PAQUETE FISCAL 2010:
 - LEY DE EGRESOS DEL ESTADO;
 - LEY DE INGRESOS DEL ESTADO;
 - LEY DE HACIENDA DEL ESTADO;
 - LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS;
 - LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS;
 - PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES;
 - TABLAS DE VALORES CATASTRALES;
 - CÓDIGO FISCAL;
 - LEY DE CATASTRO;
 - DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO, Y
 - DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA.

II. ASUNTOS ORDINARIOS:

- REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS;
- GLOSA DEL VI INFORME DE GOBIERNO;

III. MESAS DE TRABAJO Y ANÁLISIS:

- REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS PARA SU DISCUSIÓN.

- ASUNTOS PENDIENTES.

DIPUTADO PRESIDENTE, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PROYECTO DE ACUERDO ANTERIOR. SIN OTRO PARTICULAR. ATENTAMENTE. HÉCTOR H. GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACUERDO LEGISLATIVO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ¿SI ME PERMITE OMITIR LA LECTURA DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN Y LEER LOS ACUERDOS?”.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, CONTINUÓ: “**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE DESTINEN UN PORCENTAJE DE LOS RECURSOS QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN PARA DIFUNDIR LAS METAS DE SU GOBIERNO Y SU PERSONA, A FIN DE QUE SEAN UTILIZADOS EN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN CONTRA EL CONTAGIO DEL VIRUS DE LA INFLUENZA TIPO A H1 N1. **SEGUNDO.-** SE LE CONSIDERE AL PRESENTE ASUNTO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN EL PLENO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN Y SE DETERMINE EL PORCENTAJE DE LOS RECURSOS QUE

SE APLICARAN. ATENTAMENTE.- FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA DAR A CONOCER QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUESTRO PARTIDO QUIERE PROPONER UN 30 POR CIENTO EN EL TEMA QUE ME ACABA DE ANTECEDER NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, DE LOS RECURSOS QUE SE VAN A INVERTIR PARA LA PROMOCIÓN DE LOS PRÓXIMOS INFORMES MUNICIPALES, QUE UN 30 POR CIENTO SE DEDIQUE AL TEMA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS PRÓXIMOS INFORMES MUNICIPALES Y ESTATALES”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN PARA APOYAR LA PROPUESTA QUE HAN HECHO DE DEDICAR RECURSOS QUE ESTÁN DESTINADOS A LA PROMOCIÓN DEL GOBIERNO, TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS Y DE ACUERDO EN LA PROPUESTA, QUE SEA EL 30 POR CIENTO PARA QUE SE DESTINE A INFORMAR A LA SOCIEDAD Y A LAS COMUNIDADES SOBRE

LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS Y PREVENTIVAS QUE SE DEBEN DE TENER PARA COMBATIR ESTE ASUNTO DE LA INFLUENZA HUMANA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. NOS DA GUSTO SABER QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NOS APOYA EN ESTA PROPUESTA, ESTAMOS A FAVOR DEL PORCENTAJE QUE MENCIONA EL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES Y CON GRAN AGRADO VEMOS EL TEMA DE QUE SEA UNA DE LAS PRIMERAS PROPUESTAS QUE APOYAN DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS QUISIERA QUE QUEDARA BIEN ASENTADO QUE ESE 30 POR CIENTO QUE SEA OBVIAMENTE PARA INFORMAR, PERO PARA QUE SEA TAMBIÉN EN UTILIDAD DE CLORO O ALGO PARA LAS ESCUELAS, PORQUE BUENO UN FOLLETO INFORMATIVO O ALGO PUES NOS PUEDE SERVIR, PERO LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS NO PUEDE COMPRAR UN JABÓN O ALGO PARA LA HIGIENE. ENTONCES, QUE ESE 30 POR CIENTO ESTÉ BIEN UTILIZADO PORQUE VA A HACER PANFLETOS Y TODO ESO SIGUE SIENDO COMUNICACIÓN SOCIAL DE LOS GOBIERNOS YA SEA MUNICIPALES O ESTATALES, ENTONCES, ESE 30 POR CIENTO QUE SE UTILICE A BIEN PARA

YA SEA GEL ANTIBACTERIAL, CLORO PARA LAS ESCUELAS, O SEA QUE SEA BIEN ESPECIFICO SU USO DE ESE 30 POR CIENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA DE QUE SEA EL 30 POR CIENTO Y QUE SEA EN INFORMACIÓN Y SOBRE TODO TAMBIÉN EN ÚTILES PARA MATERIAL UTILITARIO PARA LAS ESCUELAS Y LAS SOCIEDAD CIVIL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS, CREO QUE PARA SABER EL 30 POR CIENTO ¿O A QUÉ NOS ESTAMOS REFIRIENDO?, TENEMOS QUE SABER AL 30 POR CIENTO DE CUÁNTO. TAMBIÉN INCLUIR QUE SE NOS HAGA LLEGAR EN EL EXHORTO DE CUÁNTO ESTAMOS HABLANDO, CUANTO ESTÁ INVIRTIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS ALCALDÍAS QUE TENGAN A BIEN ACATAR EL EXHORTO, CUÁNTO ESTÁN INVIRTIENDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DETERMINAR Y DAR CERTEZA CUÁNTO ES EL 30 POR CIENTO ¿NO?, SI NO, NO TENEMOS, ESTAMOS NAVEGANDO TODAVÍA; ESTO CON EL FIN DE HACERLE LLEGAR TAMBIÉN O DE INFORMARLE A LA COMUNIDAD CUÁNTO SE VA A GASTAR O CUÁNTO SE ESTÁ INVIRTIENDO PARA HACERLE LLEGAR EL MENSAJE A

LA CIUDADANÍA DE LAS MEDIDAS O LAS PRECAUCIONES QUE DEBEN TOMAR PARA EVITAR EL CONTAGIO. Y TAMBIÉN PUES SABER LA PAUTA Y LA INFORMACIÓN COMPLETA Y DETERMINAR BIEN EL NÚMERO, PARA CUESTIONES DE TRANSPARENCIA Y DE INFORMACIÓN SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “LE PIDO AL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES SI PUEDE ACLARAR SU PONENCIA ANTERIOR”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN EL TEMA ACLARAMOS QUE ES UN 30 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO O DE LA PAUTA DE PUBLICIDAD QUE SE TENGA PARA LOS PRÓXIMOS INFORMES, Y COMO EN CADA MUNICIPIO Y EN EL ESTADO SON CANTIDADES DIFERENTES, SOLAMENTE BUSCAR QUE ESE 30 POR CIENTO SEA UNA REALIDAD, BUSCADO DISMINUIR EL PROBLEMA O INFORMAR MÁS A LA GENTE PARA QUE DISMINUYAMOS ESTA PROBLEMÁTICA QUE PUEDE CRECER CON LA LLEGADA DE ESTE NUEVO CICLO EN DONDE LOS FRENTE FRÍOS HARÁN MÁS POSIBLE ESTE PROBLEMA. ENTONCES ES ESE 30 POR CIENTO DE LA PAUTA QUE CADA MUNICIPIO O EL ESTADO TENGAN DE LOS QUE VAN A INVERTIR EN LA PROMOCIÓN DE SUS PRÓXIMOS INFORMES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÓLO PARA AGREGAR QUE EN DADO CASO YA QUE SE VAN A COORDINAR, O ESPERAMOS QUE SE COORDINEN, VAYA, MUNICIPIO Y ESTADO PARA NO CAER EN DUPLICIDAD DE FUNCIONES, SERÍA MUY IMPORTANTE QUE SE LLEGARA A UN ACUERDO UNA VEZ QUE SE APROBARA ESTO, EXHORTARLOS PARA QUE SE HAGA ESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, NADA MÁS PARA QUE QUEDE MUY CLARO, LA PROPUESTA ORIGINAL QUE PRESENTÓ EL COMPAÑERO VÍCTOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES CREO LA CORRECTA PARA QUE SE PONGA A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, PORQUE SE HAN HECHO ADICIONES Y CREO QUE LAS ADICIONES PUDIERAN NO DEJAR CLARO CUÁL ES LA PROPUESTA; ES EL 30 POR CIENTO DE LOS PRESUPUESTOS COMO LO PROPONE EL COMPAÑERO RAYMUNDO FLORES, DEL RUBRO OBVIAMENTE DE COMUNICACIÓN, PARA QUE LAS ADICIONES SE PUEDEN HACER NUEVAS PROPUESTAS ¿NO?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO

DIPUTADO RAYMUNDO FLORES, DEL 30 POR CIENTO DE ESE PRESUPUESTO. Y MIENTRAS DE QUE SE ACLARA PUES VAMOS VIENDO LOS NÚMEROS, PERO POR LO PRONTO CON ALGO HAY QUE EMPEZAR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “YO NADA MÁS QUIERO QUE QUEDE BIEN EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE LA DIFUSIÓN O LOS COMUNICADOS, SABEMOS YA CÓMO SE TRANSMITE EL VIRUS O ALGO, YA FUE MUY INFORMADO, VUELVO A DECIR, LA COMUNICACIÓN DE LA ENFERMEDAD YO CREO QUE YA ESTÁ BIEN COMUNICADA, YA ESTA BIEN ESTABLECIDO CÓMO SE PUEDE CONTAGIAR Y CUÁLES SON LOS PUNTOS PARA EVITAR EL CONTAGIO, YO CONSIDERO QUE ESE 30 POR CIENTO DEBE SER EN MATERIAL UTILIZABLE PARA PREVENIR LA ENFERMEDAD, O SEA, NO TANTO EN COMUNICACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE EL RECURSO YA ESTÁ DESTINADO, O SEA, EL GOBIERNO YA EROGÓ O ESTÁ POR EROGAR UNA CANTIDAD FIJA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES TAMBIÉN EN MATERIA DE DIFUSIÓN, NADA MÁS EXALTAR LOS EGOS DE LOS GOBERNANTES. ENTONCES, DE LO QUE SE TRATA ES DE QUE ESE RECURSO QUE YA ESTÁ DESTINADO,

QUE YA ESTÁ ETIQUETADO, EL 30 POR CIENTO SEA DESTINADO A DIFUNDIR MEDIDAS DE PRECAUCIÓN PARA QUE NO SIGA CRECIENDO ESTA ENFERMEDAD, ESTE VIRUS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD ES QUE UNA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD ES PRECISAMENTE, PARA NO CREAR UN PÁNICO ENTRE LA COMUNIDAD, DIFUNDIR Y VOLVER A DIFUNDIR CUANTO MÁS SEA POSIBLE LAS INDICACIONES PARA NO ADQUIRIR ESTE VIRUS, O SEA, ANTE ESO NOSOTROS COMO FRACCIÓN PEDIMOS QUE SE DESTINE DESDE YA, QUE SE CAMBIE LA VERSIÓN EN LA PAUTA, EL EXHORTO ES PARA QUE SE CAMBIE LA VERSIÓN EN LA PAUTA EN UN 30 POR CIENTO COMO HEMOS QUEDADO DE ACUERDO AQUÍ, LOS SPOTS QUE SE ESTÁN MANEJANDO, LOS COMERCIALES DE TELEVISIÓN QUE SE ESTÁN MANEJANDO LAS DIFERENTES AUTORIDADES. YO CREO QUE ESO DE LAS PRIMERAS INDICACIONES QUE HACE LA SECRETARÍA DE SALUD DE DIFUNDIR LO MÁS POSIBLE LAS INDICACIONES PARA NO ADQUIRIR ESTE VIRUS. POR ESO ES NECESARIO, POR ESO ES URGENTE Y POR ESO YO PEDIRÍA QUE LO PUSIERA A VOTACIÓN ESTE EXHORTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN ESTE MOMENTO PREGUNTO AL DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ DÍAZ, SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE ADHIERA A SU PUNTO DE ACUERDO LA OPINIÓN DEL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES ELIZONDO EN DONDE SE PERMITE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ADICIONAR A LA PROPUESTA DE USTED QUE SE DESTINE EL 30 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS 51 MUNICIPIOS PARA CAMPAÑA CONTRA EL VIRUS DE INFLUENZA”.

C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ. “CLARO QUE SÍ, BIENVENIDA. Y LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE. A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA SI NOS LEE EL ACUERDO COMO QUEDARÍA, EL ACUERDO FINAL”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO PARA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE DESTINEN UN 30 PORCIENTO DE LOS RECURSOS QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN PARA DIFUNDIR LAS METAS DE SU GOBIERNO Y SU PERSONA, A FIN DE QUE SEAN UTILIZADOS EN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN ENCAMINADAS A

*LA PREVENCIÓN CONTRA EL CONTAGIO DEL VIRUS DE LA INFLUENZA TIPO A H1N1. **SEGUNDO.-** SE LE CONSIDERE AL PRESENTE ASUNTO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN EL PLENO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN Y SE DETERMINE....". HASTA AHÍ SERÍA EL PUNTO DE ACUERDO, ES QUE YA EL SEGUNDO PUNTO YA FUE CUBIERTO".*

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS UN COMENTARIO, SI SE LE PUEDE QUITAR PUBLICACIÓN QUE SEA EN CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, NO DE PUBLICACIÓN, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN. PORQUE COMO PREVENCIÓN INCLUYE MATERIAL, INCLUYE COMUNICACIÓN, INCLUYE TODO, NADA MÁS QUE SE quite LA PALABRA COMUNICACIÓN Y SEA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN PARA LA INFLUENZA”.

C. PRESIDENTE: “LAS PROPUESTAS POR ESCRITO TANTO DEL DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ DÍAZ Y DEL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES VAN EN ESE SENTIDO, DEBERÍA DE HACERLO POR ESCRITO EN ESTE MOMENTO Y PREGUNTAR A LOS ANTERIORES DIPUTADOS SI ESTUVIERAN DE ACUERDO. EXISTE LA PROPUESTA PRIMERAMENTE DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR LO QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. POR LO QUE PIDO A LA ASAMBLEA QUE LOS QUE

ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO CON LA ADICIÓN DEL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PRESENTE.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL RECLAMO DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES ES CADA VEZ MÁS GENERALIZADO, EN RAZÓN DE MANIFESTARSE EN CONTRA DE LO QUE ELLOS MISMOS LLAMAN, ESA GENTE QUE NO TIENE ROSTRO. ESPECÍFICAMENTE ESTE PROBLEMA QUE CADA DÍA AQUEJA A LA POBLACIÓN, LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS, DE FAMILIARES DE SERES QUERIDOS, QUE YA NO VUELVEN NUNCA JAMÁS A CASA, ESOS QUE SON VÍCTIMAS DE BANDAS DELINCUENCIALES, YA SEA POR SECUESTROS, LEVANTONES, ETCÉTERA. PREOCUPANTE ES QUE LOS FAMILIARES DE ESTAS VÍCTIMAS DESAPARECIDAS POR DIVERSOS HECHOS, NUNCA ESTARÁN DEL TODO SATISFECHOS, CON LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES DE LAS AUTORIDADES, QUIENES HACEN LO POSIBLE Y HASTA LO IMPOSIBLE POR RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA. CREEMOS SENSATO Y OPORTUNO EL COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE CADA DÍA REBASA LOS LÍMITES DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. DESDE ESTA TRIBUNA, SUMEMOS ESFUERZOS PARA QUE ÉSTAS FAMILIAS UNIDAS POR LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA, NO SE SIENTAN DESPROTEGIDAS POR LAS AUTORIDADES, Y

QUE PRONTO ENCUENTREN LA SOLUCIÓN DE SUS DEMANDAS. LAS BUENAS INTENCIONES NO SERÁN SUFICIENTES EN EL MARCO LEGAL, SERÁ NECESARIO EL SABIO EJERCICIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL ENUMERADO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERIDO AL DERECHO DE PETICIÓN, ENCUADRADO EN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE TODO CIUDADANO. ADEMÁS SERÁ NECESARIO AFIANZAR LAS AVERIGUACIONES DE CADA UNO DE LOS CASOS, AVANZAR EN LAS PESQUISAS, DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO EN TODO MOMENTO AL INDICIO E INVESTIGACIÓN QUE CONLLEVE AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS. CREEMOS CON RAZÓN QUE DESDE ESTA TRIBUNA, EN LA LEGISLATURA PASADA, SE DIERON REFORMAS EN EL ÁMBITO PENAL, LAS CUALES ENDURECEN LAS SANCIONES A LOS INFRACTORES RELACIONADOS CON ESTOS HECHOS. CERTIDUMBRE TAMBIÉN EL ESTADO O SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDAN TODAS LAS PERSONAS DESAPARECIDOS CON RESPECTO A SUS DERECHOS CIVILES, LABORALES, ANTE SUS FAMILIAS Y ANTE LA SOCIEDAD. EN UN ESTADO DE DERECHO, SERÁ NECESARIO ADEMÁS DE LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, LA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EL CRITERIO DE INSTITUCIONES COMO LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUIENES SON HERRAMIENTAS NECESARIAS, EN EL CABAL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES Y SU CABAL CUMPLIMIENTO. POR LO ANTERIOR, CREEMOS OPORTUNO SOMETER EL SIGUIENTE: **PUNTO DE**

ACUERDO. ÚNICO.- ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EL COMISIONAR A PERSONAL RESPONSABLE BAJO SU DIRECCIÓN, A TENER INFORMADO PERMANENTEMENTE A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA ENTIDAD, PARA EL SEGUIMIENTO EN EL ESCLARECIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: ME PERMITO TOMAR ESTA TRIBUNA PARA PONER SOBRE LA MESA DE NUEVA CUENTA EL TEMA DE LA LEY DE

DESARROLLO URBANO, RECIÉN APROBADA. YA ANTERIORMENTE PRESENTÉ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PRESENTARA DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE RETRASARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY. EL TIEMPO SIGUE SU MARCHA Y EL PLAZO EN QUE ENTRE EN VIGOR LA LEY SE NOS VIENE ENCIMA. A LA FECHA NO SE HA RESUELTO NADA EN ESE SENTIDO. HEMOS HABLADO DURANTE LAS PASADAS SESIONES DE LA IMPORTANCIA DE SACAR EL TRABAJO REZAGADO, PERO CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE REVISAR LO APROBADO AL VAPOR EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DE LA PASADA LEGISLATURA. NO PODEMOS DEJAR DE LADO ESTA PARTE IMPORTANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL, SABEMOS QUE LOS TEMAS DE SALUD, EDUCACIÓN, EMPLEO Y SEGURIDAD SON LOS MÁS TRASCENDENTES POR LA SITUACIÓN ACTUAL QUE VIVE EL ESTADO, SIN EMBARGO ESTO NO PUEDE SER EXCUSA PARA DESCUIDAR EL RESTO DE NUESTROS COMPROMISOS COMO LEGISLADORES. LA FORMA EN QUE FUE APROBADA LA LEY DE DESARROLLO URBANO POR LA LEGISLATURA PASADA HA DEJADO MUCHO QUE DESEAR EN LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA, EN OPINIÓN DE LAS CÁMARAS DE LA CONSTRUCCIÓN E INCLUSO EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO QUE YA PRETENDEN IMPUGNAR LA LEY EN JUICIOS DE AMPARO Y CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, COMO LO HA MANIFESTADO RECIENTEMENTE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. NO CRITICAMOS LA INTENCIÓN DE LA LEY, POR EL CONTRARIO LA APOYAMOS, Y POR LO

MISMO TENEMOS QUE TERMINAR POR PERFECCIONAR Y BLINDAR EL PROYECTO QUE REALIZÓ LA LEGISLATURA PASADA, PUES DE NADA VA A SERVIR HABER ESTABLECIDO UN TAMAÑO MÍNIMO DE LOS LOTES, SI LA LEY VA A SER INAPLICABLE. POR LO CUAL, ES MI INTENCIÓN QUE SIRVAN LAS CONSIDERACIONES AQUÍ MANIFESTADAS PARA QUE SE INICIE EL ESTUDIO Y EL ANÁLISIS DE LA LEY, PUES EL ESTUDIO COMPLETO DE LA MISMA, REQUERIRÁ UN PERÍODO DE CUANDO MENOS UNOS SEIS MESES ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”..

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA. PRESENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: COMO YA LO HABÍAMOS ADVERTIDO EN ESTA TRIBUNA, EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU RECTA FINAL HA CONTRATADO NUEVOS ENDEUDAMIENTOS, LO CUAL NOS DICE QUE LAS ARCAS ESTATALES EFECTIVAMENTE QUEDARON DESFONDADAS EN LAS PASADAS CAMPAÑAS ELECTORALES. CIERTAMENTE SE HAN TENIDO ALGUNOS RECORTES AL PRESUPUESTO DE ORIGEN FEDERAL, PRODUCTO DE LA CRISIS ECONÓMICA, PERO NADA COMPARADO CON LOS NUEVOS ENDEUDAMIENTOS. HACER GOBIERNO CON PRÉSTAMOS, ¿QUÉ MERITO TIENE?, LO QUE ÉTICAMENTE DEBERÍA HABERSE IMPLEMENTADO ERA UN VERDADERO PLAN DE AUSTERIDAD Y NO

RECURRIR A LA PUERTA FALSA DEL CÍRCULO VICIOSO DE GASTAR MÁS DE LO QUE NO SE TIENE. LO ANTERIOR ADQUIERE RELEVANCIA, AL ENTERARNOS QUE DINERO DE ESTOS PRÉSTAMOS SE ESTÉN UTILIZANDO PARA CUBRIR DEFICIENCIAS DE SU APARATO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA RESPONDER A CUESTIONAMIENTOS PERIODÍSTICOS A LAS ACCIONES DE GOBIERNO MEDIANTE DESPLEGADOS Y SPOTS DE TELEVISIÓN PAGADOS CON RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO. PARA MUESTRA, TENEMOS QUE EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS LOCALES EN SUS EDICIONES DEL DÍA DE HOY, APARECEN AL MENOS CINCO DE ESTAS INSERCIONES PAGADAS, ALGUNAS DE ELLAS A PLANA COMPLETA Y A TODO COLOR, LAS CUALES BIEN SABEMOS, TIENEN UN ALTÍSIMO COSTO ECONÓMICO. SI BIEN ENTENDEMOS QUE CUALQUIER GOBIERNO O ACTOR POLÍTICO ESTÁ EN SU PLENO DERECHO DE RESPONDER A LAS CRÍTICAS Y POLÉMICAS GENERADAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN SU LEGÍTIMO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, TAMBIÉN CREEMOS QUE NO ES ADMISIBLE EN NINGÚN MOMENTO QUE SE INTENTE SUPLIR UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN ADECUADA HACIENDO USO DE DINERO DEL PUEBLO, Y MUCHO MENOS LO ES EN UN ENTORNO DE CRISIS ECONÓMICA COMO EL QUE AHORA VIVIMOS. POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ES URGENTE QUE EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETENGA DE INMEDIATO LA EMISIÓN Y PAGO DE ESTE TIPO DE MENSAJES E INSERCIONES PERIODÍSTICAS, A LA VEZ SOLICITO DESDE ESTA TRIBUNA

QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REVISE CUIDADOSAMENTE, CON LUPA, LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DE IMAGEN E INSERCIONES PERIODÍSTICAS PARA RESPONDER A CUESTIONAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO. TÉRMINO. ES INACEPTABLE QUE YA PARA TERMINAR ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL TODAVÍA SIGA CON EL LUJO DE DESPILFARROS DE RECURSOS Y DE MAS ENDEUDAMIENTOS, RESTANDO CON ELLO CAPACIDAD DE MANIOBRA SOCIAL AL NUEVO GOBIERNO QUE ESTÁ POR INICIAR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE.
- 4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA TRASLADAR AL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR.
- 5.- HONORES A LA BANDERA.
- 6.- USO DE LA PALABRA DE LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.
 - A) USO SE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

- B) USO SE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C) USO SE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO
LEGISLATIVO DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - D) USO SE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO
LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA.
 - E) USO SE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO
LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - F) USO SE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO
LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.
- 7.- PRESENTACIÓN DEL SEXTO INFORME DEL C. GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ
PARÁS.
 - 8.- USO DE LA PALABRA AL C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO, DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.
 - 9.- ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES A NUESTRA
ENSEÑA PATRIA.
 - 10.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ACOMPAÑAR AL C.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS DE
HONOR HASTA LA SALIDA DEL RECINTO
 - 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA,
EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE CLAUSURA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY
SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, Y SE

CITA PARA LA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA DE MAÑANA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009, A LAS 11:00 HORAS. ASIMISMO ESTA PRESIDENCIA LES RECUERDA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DEBEREMOS CONCURRIR A DICHA SESIÓN SOLEMNE CON TRAJE OSCURO”.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIA:

HERNÁN SALINAS WOLBERG.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.